

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
IZTACALA**

**ABANDONO O NEGLIGENCIA: UN ASPECTO  
DEL MALTRATO INFANTIL**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A :  
LUIS RUBEN SANTIAGO AGUILAR**

**ASESORES:**

**MTRA. MARGARITA MARTÍNEZ RIVERA  
MTRA. ARACELI SILVERIO CORTES  
MTRA. MARÍA ANTONIETA DORANTES GÓMEZ**

**TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO**

**2005**



**Gracias a Dios,**

**por los obsequios que he recibido**

**A lo largo de mi vida.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Por cada uno de los miembros de mi familia.  
Por permitirme disfrutar mi trabajo,  
Permitirme llorar, amar y sonreír.  
Y sobre todo por permitirme,  
Terminar y cumplir,  
Este que es, uno de mis grandes sueños.**

A mis padres, que siempre procuraron apoyarme y que forman parte muy importante en mi vida, sé que esta es la más grande muestra de agradecimiento, que puedo darles. Padre, gracias por ayudarme a cumplir esta meta. Madre, gracias por aguantar mis enfados y mis desvelos, por apoyarme incondicionalmente para poder cumplir mis sueños, mil GRACIAS.

A ti que siempre haz estado a mi lado y me has apoyado en las buenas y las malas, que has aguantado mis enfados, y has vivido conmigo momentos difíciles y hermosos, a ti que me haz ayudado, orientado, corregido y que eres la persona con la que espero envejecer a mi lado, GRACIAS, Norma L. Ocampo G.

A Carol Andrea mi sobrina y Ana Laura mi hermana, por su apoyo para la realización de este trabajo. Carol, cuando aprendas a leer esto entenderás mis palabras.

A ti amigo de toda la vida, que siempre alentaste mis estudios y que hemos crecido como hermanos, esta es mi forma de darte las gracias amigo. Juan J. Salinas G.

A toda la BLACK FAMILY, grandes amigos con los que conviví en la FESI, Joao, Juan Manuel, Miguel Angel Ortega, Miguel Angel Trejo, Omar, Lizbeth, Laura Ivette, Karina, Sofía y a Rubén (El Patas).

Gracias Mtra. Margarita Martínez, por que has sido más que mi asesor y director, has sido mi guía y me has ayudado en todos sentidos, por tu valioso tiempo y tus atinados consejos y comentarios, sin los cuales no hubiera sido posible la exposición de este trabajo, Gracias. Gracias Mtra. Araceli Silverio, por tus valiosos y atinados aportes, comentarios y sugerencias y, el tiempo que invertiste en ayudarme en la realización de este trabajo.

Gracias Mtra. María Antonieta, por tus atinados y valiosos aportes, comentarios y sugerencias y, por el tiempo que invertiste en la realización de este trabajo.

Gracias a la asociación de trabajadores no asalariados A. C. Sin cuya ayuda no hubiera realizado este sueño, en particular a: Javier Aldana y Fernando González.

Gracias a todos aquellos que hicieron posible este trabajo y me ayudaron a conseguir esta meta: Elba, Xochitl, Claudia, Lorena, Ariel, Cristian, Ivan, Carlos, Guillermo, Bogus, Ruffo, Andrea, Jalil, Enrique, Violeta, Jazmín, Piña, David, Salomón, Guillermo, Edith, Angel, Sergio Iram M., Miguel Monroy, Ana Elena, Alejandro Hdz., Florencio Miranda y Alfonso Olvera, GRACIAS.

Para finalizar, quisiera agradecer a la empresa CHENSON NYLON DE MEXICO, en la que laboro actualmente sin cuyo apoyo no hubiera podido realizar este sueño, en especial al departamento de Recursos Humanos que me permitieron el ingreso a esta gran familia, pero sobre todo a mis jefes Marcos Javier Llamas Martínez y Verónica Flores Terrones, sin cuyo apoyo y comprensión hubiera sido imposible terminar este bello sueño.

Desde el fondo de ti, y arrodillado,  
un niño triste, como yo, nos mira,

Por esa vida que arderá en sus venas  
tendrían que amarrarse nuestras vidas.

Por esas manos, hijas de tus manos,  
tendría que matar las manos mías,

Por sus ojos abiertos en la tierra  
veré en los tuyos lágrimas un día.  
PABLO NERUDA.

# ÍNDICE

	N° de Página
<b>INTRODUCCIÓN.</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO 1. EL NIÑO Y LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MALTRATO INFANTIL.</b>	
<b>1.1. ¿Qué es un niño?</b>	<b>18</b>
<b>1.2. La historia del Maltrato Infantil.</b>	<b>19</b>
<i>1.2.1. Biblia, Griegos, Romanos, Egipcios y Chinos.</i>	<i>20</i>
<i>1.2.2. Historia del maltrato infantil en Europa.</i>	<i>21</i>
<i>1.2.3. Historia del maltrato infantil en México.</i>	<i>22</i>
<b>1.3. ¿Que es el maltrato infantil?</b>	<b>23</b>
<i>1.3.1. Maltrato Infantil en la actualidad.</i>	<i>24</i>
<b>CAPÍTULO 2. TIPOS DE MALTRATO.</b>	
<b>2.1. Abuso sexual.</b>	<b>27</b>
Ψ <i>El abuso sexual y la violación.</i>	<i>30</i>
<b>2.2. Maltrato físico.</b>	<b>32</b>
<b>2.3. Maltrato emocional o psicológico.</b>	<b>33</b>
<b>2.4. Abandono o negligencia.</b>	<b>36</b>
<b>CAPÍTULO 3. EL ABANDONO O NEGLIGENCIA INFANTIL Y LOS VÍNCULOS AFECTIVOS.</b>	
<b>3.1. Antecedentes de investigación del abandono o negligencia en al ámbito internacional y en México.</b>	<b>40</b>
<b>3.2. Los vínculos del niño y el abandono.</b>	<b>45</b>
<i>3.2.1. Vinculo madre – hijo.</i>	<i>46</i>
<i>3.2.2. Vinculo padre – hijo.</i>	<i>47</i>
<i>3.2.3 Vinculo de cualquier otro adulto – hijo.</i>	<i>49</i>

<b>3.3. La familia mexicana y el abandono.</b>	<b>52</b>
3.3.1. <i>Repercusiones o manifestaciones sociales del abandono infantil.</i>	52
A) Los niños de la calle.	53
B) La explotación laboral infantil.	56
C) La pornografía infantil.	58
D) La prostitución infantil.	61
<b>3.4. Definición legal de abandono.</b>	<b>63</b>
3.4.1. <i>La ley ante el abandono.</i>	64
<b>3.5. Consecuencias físico psicológicas del abandono en el niño.</b>	<b>68</b>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>74</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>83</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>92</b>

## RESUMEN

El presente trabajo, es una investigación sobre el tema del maltrato infantil, los tipos, clases o aspectos en los que se manifiesta, rescatando un aspecto muy importante, el abandono o negligencia, del cuál son víctimas un gran número de niños (as) en nuestro país. Este aspecto es abordado de manera amplia, conociendo sus características psicológicas y legales, de igual forma, se habla sobre algunas repercusiones o manifestaciones sociales, como podrían ser los niños de la calle y la explotación laboral infantil, estos aspectos podrían traer como consecuencia caer en la prostitución y pornografía infantil.

Dado que el problema del maltrato infantil es multidisciplinario, y que en el aspecto del abandono o negligencia no es la excepción, se pretende que con el conocimiento de las características generales del abandono o negligencia, se pueda tener un espectro más amplio de cómo podríamos detectarlo, intervenirlo y prevenirlo principalmente en el ámbito psicológico. Un aspecto de alternativa es el desarrollo de los vínculos afectivos, que podrían ayudar a prevenir e intervenir en este problema. De igual forma y con base en lo anterior, se propone trabajar con aquellas personas que estén en vía de ser padres, niños y padres, parientes, amigos o personas alrededor de ellos, y todos aquellos que estén interesados, en el reforzamiento y desarrollo de dichos vínculos, como una opción preventiva ó de intervención, al problema del abandono o negligencia infantil.

## INTRODUCCIÓN

La palabra psicología en la actualidad, se define como la ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales. Para fin del presente trabajo retomaremos la definición planteada por Gross (1994) y Papalia y Wendkos(1997), los cuales mencionan que, la psicología es la ciencia que estudia la actividad psíquica y el comportamiento de los organismos, entendiendo por actividad psíquica los procesos internos como el pensamiento, memoria, motivación y emoción.

Partiendo de esta definición y tomando en cuenta que las principales funciones del psicólogo son describir, explicar, predecir y controlar el comportamiento; es que el trabajo que aquí se realizará cobra mayor importancia (Davidoff, 1994).

La violencia, es un fenómeno que prevalece en nuestra sociedad, y aunque ha sido definida de diversas formas, la mayoría de los especialistas en el tema parecen coincidir en el hecho de que se trata de un acto agresivo dirigido contra una persona o grupo de personas, en donde se les hace actuar contra su voluntad, valiéndose de la fuerza física, de la intimidación, de la persuasión o de la omisión; entendiendo por acto agresivo una voluntad de dañar, sea ésta consciente o no (Beltran y col., 2001).

Existen diversas formas de expresión de la violencia (económica, social, política, etcétera), pero lo que aquí interesa tratar, es la violencia ejercida por un individuo contra otros de su propio grupo familiar, y es a este tipo de acto agresivo al que este trabajo se refiere, específicamente al castigo físico y/o psicológico de que son objeto los niños por parte de sus progenitores, así como sus consecuencias.

Para la finalidad de este trabajo cabe hacer mención que *se utilizaran las palabras violencia y agresión de manera indiscriminada* debido a que aun los investigadores no definen donde comienza uno y empieza el otro.



El tema del maltrato infantil ha sido de importancia en todo el mundo, ocurre en los países industrializados o de primer mundo y, en los países tercermundistas o en vías de desarrollo (Loredo, 1994).

Este mismo autor señala que, aún en pleno siglo XXI, existen países que no saben, no quieren saber, o simplemente, hacen como que no saben, de la importancia de este tema. En la comunidad europea este problema se ataca desde hace algún tiempo, poco más de 40 años para ser exacto; en América Latina quizá el caso más preocupante sea el de Brasil, donde el maltrato infantil, tanto físico como verbal, está a la orden del día, como un fenómeno común.

En la década de los años 60, la comunidad europea y el mundo en general, comienza a sensibilizarse en cuanto al trato que recibían los niños, comienza a florecer ese interés por el maltrato infantil, pero centrándose únicamente en el maltrato de tipo físico, poco a poco y de manera tímida se comienza a abordar de manera más amplia este tema, y comienza a estudiarse el maltrato de tipo emocional; y se descubre algo que acapararía la atención profesional, el fenómeno del abuso sexual infantil (Kempe y Kempe, 1996).

Hace algunos años en Europa, era común separar a la víctima de sus padres, si estos eran los maltratadores, eran castigados penalmente, los niños eran llevados a centros especializados para su rehabilitación. Ahora, se procura una rehabilitación familiar y existen muchos centros que se encargan de la rehabilitación de estos ataques, aunque aun en algunos países, prefieren la separación total, y dejar la custodia de los niños en manos de una institución (Arruabarrena y De Paúl, 1994).

En México, es sólo hasta la década de los 80s', cuando se hace un mayor énfasis en el tema del maltrato infantil, y los especialistas prestan una mayor atención. Los periódicos abren sus páginas para abordar el tema, y se procura una mayor sensibilidad al respecto.

Cierto es que, en México se pueden encontrar todas las clases de maltratos. Esto podría ser la consecuencia de la sobrepoblación, y la generación por consiguiente, de niños de la calle y cinturones marginales de extrema pobreza (Kempe y Kempe, 1996).

El Instituto de Salud Mental del DIF, reportó que en la ciudad de México, durante los años de 1983 a 1986, hubo un total de 2,150 casos reportados, de niños maltratados. A su vez, las estadísticas en el ámbito nacional de esta Institución, en un lapso de julio de 1986 a julio de 1991, señalan que se atendieron 9,577 denuncias relativas algún tipo de maltrato a niños, de los cuales pudieron comprobarse únicamente 3,318 casos. Para el 2001, el país reporta un total de 12,516 niños maltratados y 12, 433 niñas (UNICEF, s/a).

Estas cifras no están lejos de lo reportado en el 2001, por el DIF Nacional, ya que según éste, hubo 24,345 denuncias atendidas, de las cuales se pudieron comprobar solamente 6,453 (DIF, 2002).

Alcántara (2002), indica que las estadísticas del DIF señalan que en promedio, cada año 27 mil niños son víctimas de algún tipo de maltrato y que éste es propiciado principalmente por la madre; se puntualiza que alrededor del 80% de las denuncias de estos hechos son con carácter anónimo y las personas que acuden al DIF a denunciar los hechos son los vecinos y maestros de los pequeños. Como puede observarse, las cifras han ido en aumento paulatino y la incapacidad para comprobar los casos también.

Cabe hacer mención que en América Latina no menos de seis millones de niños, niñas y adolescentes son objeto de agresiones severas, y 80 mil mueren cada año por la violencia que se presenta al interior de la familia (UNICEF s/a).

A lo largo de la historia han existido muchas definiciones de lo que es el maltrato infantil, muchos investigadores y profesionales, han tratado de proteger a los menores de este problema, y para ello, han creado definiciones, basadas en las formas de cómo se ha

querido evitar y/o proteger al menor, por esto, los profesionales no llegan a una definición consensual y homogénea. La complejidad del fenómeno, lleva a los profesionales a no encontrar una definición exacta de lo que es el maltrato infantil, pero para la finalidad de este trabajo, ocuparemos la definición planteada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que en 1998 define a los niños maltratados como: *menores que enfrentan y sufren, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión*, ésta es una definición que sigue vigente, para este organismo y otros más, hasta hoy (DIF, 2002).

Como mencionamos anteriormente, el maltrato infantil llamo la atención de los investigadores, y un tema que ha preocupado a los padres, y es al abuso sexual de niños. Se cree de manera errónea que hablar de abuso sexual es hablar de violación, Arruabarrena (1994), define al abuso sexual como toda respuesta hecha a un niño por un adulto, con intención de obtener gratificación sexual. Por otra parte se define a la violación como, un ataque a la integridad de la persona contra la que se atenta, se realiza en contra de su voluntad, por medio de la violencia física o moral, en donde los genitales se emplean como arma (en buena parte de los casos), y no involucra la atracción ni el deseo de agradar sino de agredir (Virtual ANUIES, s/a).

Finkelhor (1980), indica que la atención de los trabajadores sociales y terapeutas por el abuso sexual infantil ha experimentado un fuerte incremento durante los últimos años, existe una falta de acuerdo con relación en cómo debería ser éste definido. Pero, la mayoría de los profesionales lo definen como cualquier clase de conducta sexual con una persona menor de 18 años por parte de un adulto desde una posición de poder, o autoridad sobre el niño. Así mismo habrá abuso incluso cuando se obliga al niño a mirar los genitales de un adulto. El niño será utilizado como una fuente de satisfacción de los deseos sexuales de un adulto. Finkelhor (1980); Arruabarrena y De Paúl (1994), coinciden en señalar que existen cuatro tipos de categorías que se relacionan con las definiciones del abuso sexual:

- ❖ Incesto. Si el contacto sexual es por un individuo de la misma sangre o por una persona que tome el papel de alguno de los padres.

- Ψ Violación. Cuando la persona es generalmente ajena al aparato familiar (no ocurre siempre), y hace uso de la violencia.
- Ψ Vejación sexual. Tocamiento intencionado de los órganos sexuales del niño o si es obligado a hacer dichos tocamientos.
- Ψ Abuso sexual con y/o sin contacto físico. Seducción verbal, exposición de los órganos sexuales para obtener satisfacción sexual, auto masturbación en presencia del niño para buscar satisfacción.

Se plantea que el abuso sexual puede incluir manoseo, pornografía, participación en los actos estimulantes masturbatorios, prostitución y, coito vaginal, o anal.

Dentro de los comportamientos sexualmente abusivos, frecuentemente se distingue entre abuso sexual con contacto o sin contacto físico. Los abusos sexuales sin contacto comprenden el uso de los niños en la pornografía y prostitución, así como actividades sin contacto por parte del perpetrador tales como exhibicionismo o vouyerismo. El abuso sexual con contacto abarca, contacto no genital, contacto genital y penetración. Cabe señalar, sin embargo, que el abuso sexual con penetración ocurre únicamente en una minoría de los casos detectados de abuso sexual infantil intrafamiliar. Si el abuso sexual es crónico, suele describirse en función del tipo de niño elegido (edad, sexo, apariencia), la violencia física, puede o no acompañar al comportamiento sexual, aunque en los casos de abuso sexual infantil intrafamiliar la agresión física ocurre únicamente en una minoría de los casos detectados. Es también cierto, que el abuso físico infantil, como forma de maltrato, se encuentra con mayor probabilidad en familias en las que ha habido abuso sexual infantil (Kempe y Kempe, 1996).

Otra forma de maltrato que llama la atención de los investigadores es el maltrato físico, que es definido como, cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provocan daño físico o coloque al niño en riesgo de padecerlo. Estas acciones podrían ser: mallugaduras o moretones, quemaduras, fracturas, torceduras, heridas, cortes y lesiones internas (Arruabarrena y De Paúl, 1994).

Arruabarrena y De Paúl, mencionan que otra forma de maltrato físico; es *el abandono físico*, éste se ha definido como la situación donde las necesidades físicas del menor no son atendidas temporal o permanentemente, por ningún miembro del grupo con el que el niño convive. Estas necesidades insatisfechas podrían ser: alimentación, vestido, higiene, cuidados médicos, supervisión constante y el área educativa. Es difícil saber cuando un niño es abandonado, por eso los profesionales atinan a decir que todo aquel abandono que pudiera tomarse como tal deberá ser por omisión o negligencia realizada por los padres.

Por otra parte los maltratos emocionales son más difíciles de delimitar; dentro de este tipo de maltrato, está *el maltrato o abandono emocional*. A éste, los profesionales lo definen como la hostilidad verbal en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono y bloqueo de las interacciones infantiles (encierros o confinamientos), por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar (Arruabarrena y De Paúl, 1994).

Arruabarrena, define al abandono emocional como la falta de respuesta a las señales, expresiones emocionales, conductas procuradoras de proximidad de interacción y, falta de interacción y contacto, por parte de una persona adulta.

Así el abandono físico, son las situaciones en las que las necesidades físicas básicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia), no se atienden temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo con el que éste convive; y el abandono emocional, que es la falta de respuestas, a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción, iniciadas por el niño y la falta de iniciativa para el desarrollo de estas actividades por parte de algún miembro del grupo con el que éste convive, esto es que, ninguno de los miembros del grupo, con los que el niño convive, procura la interacción con él.

Como se ha visto la mayoría de los autores, dividen al abandono en dos formas el abandono emocional y el abandono físico, pero para la realización de este trabajo se hablará de una sola forma de abandono; así Loredó (1994) y Szurs (1999), sugieren que *para hablar del abandono, como una forma de maltrato, se debe entender que si existe un*

*abandono físico, entonces es muy probable que se este cayendo, tal vez de manera menos nítida o menos visible, en un abandono emocional.*

Con base en lo anterior, en México, se ha tratado de proteger a los infantes, y para ello se han formado leyes, contenidas en artículos, que castigan de manera severa el maltrato infantil y en particular el abandono de infantes, por ejemplo el Código Penal para el Distrito Federal, en su artículo 335 dice que: *Al que abandone, un niño o un anciano incapaz de cuidarse así mismo, o a una persona enferma, teniendo obligación de atenderla, se le aplicarán de un mes a cuatro años de prisión, privándolo además de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuera el ascendiente o tutor del niño* (Osorio y Nieto, 1993).

Actualmente la Procuraduría General de la República (PGR), abrió un departamento de investigación de los casos de maltrato infantil, debido a la gran demanda ciudadana para la pronta solución de los mismos y para ayudar a estas instituciones con el trabajo, dicho departamento es la Procuraduría de la Defensa del Menor.

Con la creación de la Procuraduría de Defensa del Menor, el gobierno ayuda a las instituciones dedicadas al cuidado del maltrato infantil. A este órgano público, llegan en promedio, en el Distrito Federal, alrededor de 350 denuncias de maltrato de menores al mes, de estas, con ayuda del DIF y otras instituciones, se logran resolver en promedio 260 denuncias, de estas denuncias, más de la mitad resultan ciertas, y requieren un proceso penal contra los agresores, la otra mitad requieren solamente, la platica o tratamiento de algún profesional del tema, para los agresores, así, como el compromiso de no reincidir en el maltrato (PGR, s/a).

De estas denuncias, un 35% son por abandono de infantes, éste es un número alarmante de casos de este tipo de maltrato, lo que da importancia, a la realización de éste trabajo.

De esta forma, se ha indicado que, el lugar más frecuente del maltrato infantil es, la familia, en donde la madre y el padre presentan el mas alto nivel de violencia ejercida hacia los niños, seguidos de padrastros, madrastras, y otros. Un dato importante que da el DIF Nacional es que, del total de las denuncias recibidas, solo en el 56% se comprueba el maltrato (Guillen, 2003).

Cabe hacer mención que en la mayoría de los casos de maltrato comprobado, no se encuentra un sólo tipo de maltrato, puede existir maltrato físico, pero casi siempre está acompañado de maltrato verbal, puede haber abuso sexual, pero casi siempre es acompañado de un maltrato emocional y sobre todo, de cómo le llaman las leyes, *la negligencia* por parte de los tutores del niño.

Desde el punto de vista legal y médico, al abandono se le conoce como negligencia, pero implica la misma definición, situaciones en las que las necesidades físicas básicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia), no se atienden temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo con el que éste convive; así como la falta de respuestas, a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción que da el niño.

De igual manera se debe señalar que las leyes contemplan que el castigo debe ser aplicado conforme a lo que ocurre en el maltrato, por ejemplo, sí un niño es abusado sexualmente, el abusador recibirá un castigo por el abuso, pero también lo hará por el daño emocional que causa al niño, así como, de comprobarse alguna negligencia por parte de algún adulto, éste también será castigado como cómplice del abuso. Para las leyes de nuestro país el maltrato no es un caso que se de forma aislada, se contempla que tal vez exista más de una persona implicada, y que esta segunda o tercera persona, sin darse cuenta este cometiendo también un delito.

Por otra parte, se ha demostrado que si el niño y las personas que le rodean como sus padres, abuelos, tíos, vecinos, etcétera, tienen una buena relación afectiva, podrían evitarse algunos de los problemas aquí planteados, éste tipo de relación afectiva se le llama

formación de vínculos afectivos. Debemos decir que un vínculo es una relación activa de efecto recíproco y duradero entre dos o más personas, y en el caso particular del niño puede ser entre el niño y la madre; el niño y el padre; y cualquier otro adulto, o incluso el niño con un igual (Papalia y Wendkos, 1997).

La necesidad de la formación de vínculos afectivos es imprescindible, ya que estos son necesarios para un adecuado desarrollo, se ha demostrado que la separaciones o rompimientos de los vínculos, pueden provocar problemas afectivos y conductuales en el niño, problemas sociales y del lenguaje; así existen efectos a largo plazo, por ejemplo, la falta de confianza en los demás o inseguridad, entre otros.

Por esto, es de vital importancia crear conciencia en la gente, de que el abandono infantil es un fenómeno que se puede encontrar a la vuelta de la esquina, con el vecino, en la escuela, en la calle y en nuestro propio hogar y que tal vez, sin darnos cuenta, lo estemos alimentando.

Es por ello que, el objetivo de la presente investigación es *identificar, las características generales que tiene el abandono o negligencia, como una forma de maltrato infantil*. Para ello el capítulo 1 del presente trabajo habla, sobre la definición de los autores sobre lo que es un niño, el maltrato infantil y su historia, las primeras apariciones del fenómeno: la Biblia, griegos, romanos, egipcios, chinos, la historia del maltrato infantil en Europa y México, hasta llegar a la actualidad.

El capítulo 2, versa sobre los tipos de maltrato que existen: Abuso sexual, maltrato emocional o psicológico, maltrato físico y el abandono o negligencia.

El capítulo 3, habla sobre los antecedentes de investigación sobre el abandono o negligencia en el ámbito internacional y nacional, la familia mexicana y el abandono, niños de la calle, explotación infantil, también se proporciona el punto de vista legal, del abandono o negligencia, la postura de las leyes ante el fenómeno, se da de igual forma la definición desde el punto de vista psicológico del abandono o negligencia, así como se



explica la relación que tiene el desarrollo de los vínculos con respecto al abandono, y por último se habla de las consecuencias que tiene el abandono o negligencia en el niño.

Al finalizar se encuentra una conclusión de lo analizado y se propone una forma de combatir el abandono desde una perspectiva psicológica, como es el reforzamiento de los vínculos con el niño.

## **CAPÍTULO 1. EL NIÑO Y LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MALTRATO INFANTIL.**

Actualmente, es muy común ver en los medios de comunicación, notas y reportajes, acerca de malos tratos infantiles; abusos sexuales y abandonos principalmente, para algunos autores como Felix y Meléndez (1996), el maltrato infantil es solo una expresión de la violencia social, que es un fenómeno que prevalece en nuestra sociedad, y que, aunque ha sido definida de diversas formas, la mayoría de los especialistas en el tema parecen coincidir en el hecho de que se trata de un *acto agresivo dirigido contra una persona o grupo de personas, en donde se les hace actuar contra su voluntad, valiéndose de la fuerza física, de la intimidación, de la persuasión o de la omisión; donde existe una voluntad de dañar.*

Estos malos tratos en contra de menores, tienen raíces muy profundas, que han sido nutridas a lo largo del tiempo y, para conocerlas, en los siguientes apartados se habla de la historia, evolución y, conceptualización que ha tenido este fenómeno.

Nuevamente cabe hacer mención que a lo largo de este trabajo se utilizaran las palabras violencia y agresión de manera indiscriminada utilizando la definición anterior de violencia. Esto debido a que, aun no existe una diferenciación clara entre ambas, aun entre los investigadores, no existe este consenso y homogeneidad de términos, ya que algunos hacen referencia a la violencia y otros a la agresión.

Cuando ya hemos conocido lo anterior, y para facilitar el entendimiento de nuestro trabajo, debemos conocer a un personaje central del mismo, el niño o infante.

## 1.1. ¿Qué es un niño?

Esta es una pregunta que rara vez nos hemos hecho, y que conlleva un concepto muy complejo por su definición misma, ya que en realidad no existe como tal.

Sin embargo, cuando estás ocupado, un niño es un carnaval de ruido desconsiderado, molesto y entrometido; y después, es la verdad con la cara sucia, la belleza con una travesura planteada en el dedo, la sabiduría con el chicle en el pelo y la esperanza de un mejor futuro.

En el contexto popular, es difícil encontrar una definición clara de lo es un niño, ya que es más fácil encontrar lo que éste representa. Para algunas madres, un niño es la bendición más grande que Dios pudo darles, para algunas otras, son una lata con la cual tienen que batallar diariamente; para algunos padres es su orgullo, o su pasado reflejado, mientras que para otros tantos, es una boca más que mantener; para algunos maestros es el futuro del país y, la base donde ponen sus conocimientos; y un regalo para algunos abuelos, quizá el más grande que pueden recibir de sus hijos, mientras que para otros, es el regreso, nuevamente a la etapa de padres, con sus pros y sus contras; y en la visión de otros, es un nuevo problema que tiene que resolver.

En el contexto psicológico, para encontrar una definición, también existen algunas discrepancias; la definición que presenta la psicología del desarrollo, de la mano de dos de sus grandes exponentes como lo son, Piaget (1992) y Bijou (1993) es que, el niño es un ser en evolución constante, donde los demás adultos y gente a su alrededor, van moldeando sus conductas y lo van nutriendo de experiencias.

Por otro lado, se define al niño como una persona que, se encuentra en la niñez, joven y sin experiencia. Y a su vez se define niñez como: primer periodo de la vida humana, que se extiende hasta la adolescencia (Dic. Enc., 1990).

Osorio y Nieto (1993) dice que, desde el punto de vista sociológico, un niño es una persona inmadura, que propiamente comprende desde el nacimiento hasta la adolescencia, Francisco González de la Vega, citado por este mismo autor, lo define como: persona humana desde su nacimiento hasta la pubertad, se habla de persona humana, para hacer distinción en el ámbito legal, entre persona humana y persona física o moral.

Como se observa no existe una definición homogénea de lo que es o representa un niño, pero para la realización de este trabajo se dirá que un niño es *aquella persona humana en evolución constante, donde los adultos y la gente a su alrededor, van moldeando sus conductas y lo van nutriendo de experiencias; y que además se encuentra en el periodo de vida que comprende desde su nacimiento hasta la adolescencia o pubertad.*

## **1.2. La historia del Maltrato Infantil.**

Una vez que se sabe lo que es un niño y lo que éste representa podemos, entonces, comenzar a hablar de lo es el Maltrato Infantil, como un fenómeno que surge con el hombre mismo, por lo que es tan antiguo como la humanidad. Es un problema universal (Loredo, 1994). Este se ha convertido en un conflicto al que actualmente se enfrentan las diferentes disciplinas implicadas en su abordaje, puesto que no se presenta en forma aislada sino que involucra una gran variedad de factores bio-psico-sociales.

Durante siglos la agresión al menor ha sido justificada de diversas formas; se les ha sacrificado para agrandar a los dioses, o mejorar la especie, al igual que es una forma de imponer disciplina (Loredo, 1994). Lo cuál se muestra con los siguientes ejemplos.

### *1.2.1. Biblia, Griegos, Romanos, Egipcios y Chinos.*

En la historia encontramos mitos, leyendas, y descripciones literarias referentes a la actitud de exterminio o maltrato hacia los menores. En la Biblia se relata el caso de Abraham, quien estuvo a punto de sacrificar a su hijo Isaac, así como la matanza de los inocentes ordenada por Herodes, para no perder un reino, además hubo un tiempo en que a los niños cristianos se les daba de latigazos, para recordar al pueblo lo ocurrido. En la mitología se relata que Saturno devora a su progenie y, que Medea mata a sus dos hijos para vengarse de Jasón. (Loredo, 1994).

Este mismo autor señala que, en la historia, 400 años a.C., Aristóteles decía: - Un hijo o un esclavo son propiedad, y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto -. En el siglo IV d. C., en la antigua Grecia, las niñas eran sacrificadas; en tanto que en Jericó los niños eran empotrados en los cimientos de las murallas, muros de los edificios, y puentes, para supuestamente fortalecerlos. Sócrates decía que los discípulos debían ser tomados como iguales, esto es que debían recibir un trato de adultos, siendo aun niños.

En Grecia, al igual que en Roma los padres tenían el poder para tomar la decisión sobre la vida o la muerte de sus hijos, podían abandonarlos y no recibir castigo por ello. Al igual que en Roma en Egipto, hubo un tiempo en que se mataba a los niños con defectos físicos, además, los hijos de artesanos y esclavos eran obligados a trabajar como adultos, en la construcción de las pirámides (Loredo, 1994 y Kempe, 1996).

El infanticidio también fue una forma de eliminar a los niños. En China se ordenaba matar a los niños de los matrimonios que rebasaran dos hijos por pareja, esto con el fin de controlar la natalidad. Asimismo, un rey de Suecia llamado Aun, sacrificó a nueve de sus 10 hijos con el afán de prolongar su vida y reinado (Loredo, 1994 y Maher, 1990).

### *1.2.2. Historia del maltrato infantil en Europa.*

En la época cambiante en Europa tal vez uno de los casos mas claros de maltrato infantil sea el caso de los feudos europeos donde los niños, hijos de las campesinos, además de ser obligados a trabajar en el campo, con turnos de casi 16 horas sin paga, eran azotados y bejados. Las niñas eran humilladas por los señores feudales, los cuales, cuando una de estas quería casarse, tenían el derecho a ser el primer hombre en su vida, y podía disponer de ella a su antojo durante su estancia en el feudo, que era de por vida, ya que no podía abandonarlo sin permiso del señor feudal.

En otro momento en la vieja Europa, la revolución industrial surge como consecuencia de los malos tratos que recibían los trabajadores, en especial los niños quienes, eran encadenados a las máquinas, hasta terminar la producción, no recibían más alimento que medio pedazo de pan y un poco de agua, trabajaban más de 12 horas al igual que un adulto y recibía una paga mucho menor.

En la Segunda Guerra Mundial, Hitler usaba con gran maestría su facilidad de palabra y convencimiento con los niños y jóvenes alemanes, que eran sometidos a un entrenamiento militar de al menos cinco años, al cuál debían ingresar a los ocho años y salían a los trece o quince años de edad, con la idea fija de que la raza alemana, era la raza pura y superior; y que decir de los niños judíos que caían en manos de los alemanes, los cuales eran llevados a campos de concentración donde, después de un tiempo en las peores condiciones, eran cremados, intoxicados o fusilados, para después hacer jabones y botones con sus restos, para así terminar con una raza impura (Loredo, 1994).

Pero este no es un fenómeno exclusivo de Europa, México y la América Latina, no están exentos de vivirlo.

### *1.2.3. Historia del maltrato infantil en México.*

En las civilizaciones Mesoamericanas, se sacrificaban a los niños para beneplácito de los dioses, principalmente a las niñas, ya que según las creencias de estas civilizaciones, debían ofrendar doncellas (mujeres que no han sido mancillas por un hombre), para calmar la ira de sus dioses (Kempe y Kempe, 1996).

El Códice Mendocino, describe diversos tipos de castigos que se imponían a los menores como pincharlos con púas de maguey, hacerlos aspirar humo de chile quemado, dejarlos sin comer, quemarles el pelo, largas jornadas de trabajo, etcétera (Loredo, 1994).

En épocas de la Colonia en México, se golpeaba, humillaba y violaba a los niños solo por ser indígenas; a los hijos de indígenas o criollos, se les obligaba a trabajar a edades muy tempranas; se les privaba del derecho a la educación que si tenían los hijos de españoles, además en épocas de la Santa Inquisición, si un niño nacía con alguna malformación se le daba muerte inmediatamente después de haber nacido (Finkelhor, 1980 y Kempe y Kempe, 1996).

Antes de la revolución mexicana los niños campesinos, trabajaban en las grandes haciendas, debían levantarse temprano para trabajar la tierra y cumplir con las obligaciones encomendadas por los caporales, se les privaba del derecho a estudiar, y si no cumplían con el trabajo se les castigaba con azotes o con raciones limitadas de comida, y que decir de las niñas que eran ultrajadas por los ricos hacendados u obligadas a casarse a muy temprana edad.

Como puede observarse la actuación del maltrato infantil tiene la misma historia que el hombre, ya que, surgió prácticamente con el hombre mismo, y como él, ha ido evolucionando y, dejando a la vista de los investigadores su complejidad y problemática de estudio.

### 1.3. ¿Qué es el maltrato infantil?

Después de este breve recorrido histórico, y de observar que el maltrato ha estado presente desde el principio de los tiempos; lo primordial ahora es establecer una definición del Maltrato Infantil. Definición que se ha modificado y enriquecido con las aportaciones de los investigadores que se han abocado al tema, desde 1868.

En el año de 1868, el médico francés Ambroise Tardieu, describió el caso de treinta y dos niños, los cuales presentaban rasgos de haber sido golpeados y/o quemados, hasta producirles la muerte. Con esta descripción y con la de el inglés, Athol Johnson en ese mismo año, quien describió varios casos de niños que presentaban fracturas múltiples, se sentaron las bases, de lo que sería llamado el síndrome del niño maltratado. Tuvieron que pasar muchos años para que, Jonh Caffey en 1946, volviera a reportar lesiones y fracturas en niños, asociándolo con los hallazgos de Tardieu; y es sólo hasta 1961, cuando Henry Kempe, organiza un simposio interdisciplinario del síndrome del niño maltratado (Kempe y Kempe, 1996).

En dicho simposio se da a conocer el primer intento de definición del maltrato infantil; en este simposio se dice que es: el uso de la fuerza no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes, responsables de su cuidado (Kempe y Kempe, 1996). A partir de este primer intento de definición, han surgido algunas otras definiciones más concretas.

Arruabarrena y De Paúl (1987), mencionan que, es la presencia de una lesión no accidental, resultado de actos de agresión física o de omisión como es la falta de atención por parte de quienes están a cargo del niño y que requiere de atención médica o intervención legal.



Wolfe (1991) dice que es toda lesión, resultado de una agresión física, y psicológica por falta de atención, o agresión de tipo emocional que requiere de atención médica, psicológica y legal.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en el 2000, propone la siguiente definición: Todo acto u omisión encaminado a hacer daño aún sin esta intención, pero que perjudique el desarrollo normal del menor (CNDH, s/a).

Para la realización de este trabajo, tomaremos la definición planteada por El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que en 1998 define a los niños maltratados como: *los menores de edad que enfrentan y sufren ocasional o habitualmente, violencia física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión, pero siempre en forma intencional, no accidental, por padres, tutores, custodios o personas responsables de ellos*. Esta es una definición que sigue vigente, para este organismo y otros más, hasta hoy (DIF, s/a).

Como se observa, los autores e instituciones que han trabajado con el tema, le dan una connotación diferente a la definición con base en sus objetivos, pero todas estas definiciones enriquecen y demuestran la complejidad del tema.

### *1.3.1. Maltrato Infantil en la actualidad.*

La violencia, la fuerza física, medios que debieran estar ya desterrados en una sociedad civilizada, siguen actuando entre nosotros como si fueran el único medio, por el cuál unos pocos hacen oír su voz, mientras que la mayoría perjudicada, ha de seguir aguantando (Félix y Meléndez, 1996).

De igualmente se observa como madres y padres se dañan, mutuamente, tanto física como psicológicamente, dando un ejemplo a sus hijos, como futuras personas violentas.

La violencia contra la infancia presenta un panorama mundial de este tipo de violencia, en particular en lo que hace a la salud del niño y la niña.

Frías, Corral y Figueredo (1996) señalan que, los adolescentes que son maltratados o han sido maltratados de niños, tienen menos probabilidad de desarrollar un sentido de autoestima y pertenencia, tienen mayor probabilidad de descuidarse e incurrir en comportamientos arriesgados como tener relaciones sexuales en forma temprana o sin protección.

Se podría citar como ejemplo real, a algunos padres, o madres que le pegan al hijo, porque desconocen como educarlo con amor; o la maestra(o) que le grita al alumno por falta de herramientas que le permitan formar al niño, niña o adolescentes, sin entender sus necesidades y destrezas de acuerdo a su edad y madurez, ésta es la realidad, en la actualidad en nuestro país (Salguero y Coloraboradores, 1997).

Las estadísticas del DIF Nacional en el 2002, indican que el lugar más frecuente donde ocurre el maltrato infantil es la familia, en donde la madre y el padre presentan el más alto nivel de violencia ejercida hacia los niños, seguidos de padrastros, madrastras, y otros, esta violencia se presenta principalmente por medio de golpes, insultos e indiferencia o rechazo (DIF, 2002).

Alcántara (2002), al hacer un análisis de esta información, señala que en promedio cada año, 27 mil niños son víctimas de algún tipo de maltrato, el cual es propiciado principalmente por la madre; puntualiza que alrededor del 80% de las denuncias de estos hechos son anónimos; y las personas que acuden al DIF a denunciar estos hechos son los vecinos, y maestros de los pequeños.

Actualmente la Procuraduría General de la República (PGR), abrió un departamento de investigación de los casos de maltrato infantil, debido a la gran demanda ciudadana para

la pronta solución de los mismos, para ayudar a estas instituciones con este tipo de problemas, Con la creación de dicho departamento que es la Procuraduría de la Defensa del Menor, el gobierno trata de ayudar a las instituciones, dedicadas al cuidado de los niños (ver anexo 1), en la tarea de atender y resolver las denuncias realizadas por la ciudadanía. Como ya se dijo anteriormente, a este órgano público, llegan del Distrito Federal, alrededor de 350 denuncias de maltrato de menores al mes, de las cuales con ayuda del DIF y otras instituciones se logran resolver en promedio 260 denuncias, de las cuales más de la mitad pueden ser comprobadas y requieren un proceso penal contra los agresores; la otra mitad requieren solamente, la platica o tratamiento de algún profesional del tema, para los agresores, así, como el compromiso de no reincidir en el maltrato (PGR, s/a).

Hasta ahora se ha hablado sobre lo que es un niño y la historia que tiene el maltrato infantil, de lo complejo que es definirlo, y de cómo se ha tratado este fenómeno en la actualidad. En el siguiente capítulo se hablará sobre los distintos tipos o formas, en las que se presenta el maltrato infantil.

## CAPÍTULO 2. TIPOS DE MALTRATOS.

Retomando lo expuesto en el capítulo anterior, podemos decir que en el rubro de la investigación, el maltrato infantil, se ha abordado desde la perspectiva medica con el titulo de *síndrome del niño maltratado*, pero como concepto, adquiere mayor relevancia, en el ámbito, psicológico, pedagógico, social y cultural, como maltrato infantil.

Osorio y Nieto (1993), y Loredo (1994) mencionan que, en México, es sólo hasta la década de los 80s', después de la celebración de un *Simposium Internacional Sobre el Niño Maltratado*, cuando se hace un mayor énfasis en el tema, y los especialistas prestan una mayor atención, los periódicos abren sus páginas para abordar el tema y se procura una mayor sensibilidad al respecto.

Como se dijo anteriormente, este tema cobra relevancia por ser un fenómeno complejo ya que no podemos hablar de un sólo tipo de maltrato, por presentarse en diferentes formas. Arruabarrena y De Paúl (1987), menciona que los profesionales e investigadores, están de acuerdo en dividirlo en cuatro grandes bloques con la finalidad de facilitar su estudio, y que son los más frecuentes: abuso sexual, maltrato físico, maltrato emocional, y el abandono o negligencia.

Cabe hacer mención que, estas formas diferentes de maltrato, es factible encontrarlas combinadas, a todas, en un mismo niño. También cabe mencionar que en todas las formas de maltrato, el que puede enmarcar, predominar y encontrarse en cada una de estas, es el abandono o negligencia, por lo cuál se hará una retrospectiva de estos tipos de maltrato.

### **2.1. El abuso sexual.**

En la década de los 60s', la comunidad europea y el mundo en general, comienza a sensibilizarse en cuanto al trato que recibían los niños, empieza a florecer ese interés por el

maltrato infantil, pero centrándose únicamente en el maltrato de tipo físico, poco a poco y de manera tímida, se comienza a abordar el estudio del maltrato de tipo emocional, y más adelante se descubre algo que acapararía la atención profesional, el fenómeno del abuso sexual infantil (Kempe y Kempe, 1996).

Este fenómeno, debido a su complejidad, y a los bastos estudios que se han realizado hasta la fecha (psicológicos, médicos, legales, sociológicos, etcétera), conlleva la falta de acuerdos con relación en cómo debería de ser definido. A continuación se mencionan algunas definiciones.

Luna (2002); Arruabarrena y De Paúl (1987), lo definen como cualquier clase de contacto sexual con una persona menor de 18 años por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad sobre el niño. El niño es utilizado como una fuente de satisfacción de los deseos sexuales de un adulto.

Para Johnson (1994), es cualquier actividad sexual con un niño, por debajo de la edad legal de consentimiento, con la que un adulto o un niño mayor que él, busca su propio placer sexual.

Berkowitz (1996), indica que es la implicación de niños y adolescentes, de ambos sexos, en actividades sexuales a las que no pueden dar su consentimiento, por su edad o por su nivel de desarrollo, con la finalidad de lograr una gratificación sexual.

Kempe y Kempe (1996) definen el abuso sexual, como los contactos o acciones recíprocas o no recíprocas, entre un niño y un adulto, en los que el niño está siendo usado para gratificación sexual del adulto y frente a las cuales no puede dar un consentimiento informado. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte del adulto hasta la violación del niño. La mayoría de estos delitos se producen en el ámbito del hogar, siendo el abusador muchas veces un miembro de la familia, o un conocido de ésta, o del menor.

Otra definición, un poco más compleja, es la propuesta por Krugman (1997), que dice que es la atracción de niños dependientes, inmaduros en su desarrollo de actividades sexuales que no comprenden por completo, y para los cuales no dan su consentimiento.

Ontiveros (2000), lo define como cualquier contacto sexual con un menor realizado por la fuerza, con engaños o sobornos.

Para Bringiotti (2000), es cualquier contacto sexual en un niño menor de 18 años por parte de un familiar o tutor, desde una posición de poder o autoridad sobre el niño.

Trujano (1997), habla de un maltrato sexual de infantes y lo define como aquellos contactos e interacciones entre un niño y un adulto (u otro niño cinco años o más mayor que él), donde se emplea al primero para la gratificación sexual del adulto o de otra persona.

Con base, en lo anterior, podemos decir que *el abuso sexual infantil es cualquier clase de acciones, contactos o actos sexuales entre un adulto (u otro niño cinco años o más mayor que él) y una persona menor de 18 años, a los que el niño no puede dar su consentimiento, por su edad o por su nivel de desarrollo, para satisfacer los deseos sexuales del adulto.*

Como ya se menciono anteriormente, para Finkelhor (1980); Arruabarrena y De Paúl (1994), como para la mayoría de los investigadores, existen cuatro categorías que se relacionan con la definición del abuso sexual: Incesto, Violación, Vejación sexual y Abuso sexual con o sin contacto físico.

Dentro de los comportamientos sexualmente abusivos, frecuentemente se distingue entre abuso sexual con contacto o sin contacto físico. Los abusos sexuales sin contacto comprenden el uso de los niños en la pornografía y prostitución, así como actividades sin

contacto por parte del perpetrador tales como exhibicionismo o voyeurismo, abarcando el contacto no genital. El abuso sexual con contacto abarca, el contacto genital y penetración (Kempe y Kempe, 1996).

Hechinger (1987), hace una comparación de lo que esperarían los padres del abuso sexual a los niños, y lo que es más probable que ocurra; así se plantea el siguiente cuadro (ver cuadro 1):

Lo que temen los padres	Lo que es más probable
Al desconocido, raro y peligroso.	Una persona conocida (generalmente un familiar o amigo de la familia.
El incidente aislado.	Incidentes frecuentes en diversas formas.
El incidente inesperado	Desarrollo gradual de la situación durante algún tiempo.
La agresión violenta	Acoso sutil. Coacción y amenazas en vez de fuerza física.

Cuadro 1. Lo que temen los padres y lo que es más probable que ocurra.

Como puede observarse en el cuadro anterior, contra lo que se creía anteriormente por diversas disciplinas, los ofensores son en su mayoría personas familiares y cercanas a la víctima (padre, tío, primos, padrinos, maestros), quienes utilizan la ventaja que les da su posición de poder (afectivo, de autoridad, económico, de edad) para envolver al menor en actividades sexuales, que pueden producir maltrato emocional y a su vez pudieron ser causadas por el abandono o la negligencia.

#### Ψ *Abuso sexual y violación infantil.*

En este punto cabe hacer mención, de la diferencia existente entre el abuso sexual y la violación, ya que, se cree de manera errónea que hablar de abuso sexual es hablar de violación.

La violación y el abuso sexual infantil, son dos entidades diferentes que guardan una estrecha relación en cuanto a su rasgo fundamental: ambas están circunscritas al marco del poder y de la violencia. Por violencia se entiende el poder para imponer la voluntad a los otros (Virtual ANUIES, s/a).

Se entiende por violación aquel ataque a la integridad de la persona contra la que se atenta, y se realiza en contra de su voluntad ya sea por medio de la violencia física o moral, en donde los genitales se emplean como arma (en buena parte de los casos), esto es que comúnmente se da la penetración, y no involucra la atracción ni el deseo de agradar sino de agredir (Virtual ANUIES, s/a).

La violación es un delito muy grave en el que normalmente un hombre fuerza a una mujer, u otro hombre, o un menor, a tener relaciones sexuales contra su voluntad. Cuando una persona se niega a tener relaciones y es forzada/obligada sin su consentimiento, por lo tanto, se trata de una violación.

El abuso sexual, por otra parte, es la situación en la cual un adulto o adolescente tiene contacto con un niño para estimularse y gratificarse sexualmente. El abuso sexual a diferencia de la violación requiere de un desarrollo paulatino (atraviesa por diferentes fases), e involucra a un amplio abanico de conductas que van desde el exhibicionismo, la masturbación, hasta la penetración (Virtual ANUIES, s/a).

Trujano (1997), concuerda con lo anterior y agrega que además de esto, podrían ocurrir modalidades tan sutiles en el abuso sexual como: gestos, palabras o miradas cargadas de un gran morbo sexual.

Pero como se menciono antes, esta forma de maltrato infantil, no se encuentra de manera aislada, generalmente, está acompañada de alguna otra forma de maltrato como podría ser el abandono o negligencia y el maltrato de tipo físico.



## **2.2. Maltrato Físico.**

Como hemos visto, el maltrato infantil ha estado presente en nuestra sociedad, desde que el hombre habita el planeta, pero es hasta la década de los 60s´ , cuando la comunidad europea y el mundo en general, comienza a sensibilizarse en cuanto al trato que recibían los niños; comienza a florecer ese interés por el maltrato infantil, centrándose únicamente, en el maltrato de tipo físico (Kempe y Kempe, 1996).

A continuación se mencionan algunas de las definiciones de maltrato físico:

El maltrato físico es el uso de la fuerza física, en forma intencional dirigida a herir, lesionar o destruir a un niño, por parte de un padre o una persona responsable del cuidado del menor (Marcovich, 1978).

Wissow (1993) nos dice que, el maltrato físico se da cuando se inflige un daño, a través de tratamiento mal intencionado, cruel o inhumano.

Para el medico pediatra Johnson (1994), son las lesiones intencionadas, producidas en un niño por su cuidador.

Por otra parte, se menciona que, son las acciones de un ser humano, que causan dolor en un niño, que lesiona o deteriora su desarrollo y funcionamiento global (Romano, 1994).

Kempe y Kempe (1996) señala que el maltrato físico, es cualquier tipo de daño físico causado a un menor. También se dice, que es un trauma no accidental, que ocurre cuando al niño se le inflige una lesión, en general, por parte de los tutores u otro adulto que se encuentre con el niño (Krugman,1997).

Arruabarrena y De Paúl (1987) y Bringiotti (2000), lo definen como cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provocan daño físico, o coloque al niño en riesgo de padecerlo.

Con base en las definiciones expuestas, que no son todas pero si las más representativas, podemos decir que el maltrato físico es cualquier acción intencional, dirigida a herir o lesionar a un niño, propiciada por los padres o cualquier persona al cuidado del infante.

Además, cabe señalar que la mayoría de los autores aquí citados, coinciden en señalar que, se considera como consecuencias del maltrato físico los siguientes efectos, que generalmente están dentro de la definición del maltrato físico: hematomas, contusiones, mallugaduras o moretones, quemaduras, fracturas, torceduras, cortes o pinchazos, asfixia y lesiones internas.

Pero este tipo el maltrato, generalmente, está acompañado de otro tipo de maltrato, como pudiera ser el maltrato emocional o psicológico, y el abandono o negligencia. El maltrato emocional o psicológico, como veremos a continuación, es más difícil determinarlo, ya que no se ve a simple vista, pero no por eso, es menos dañino.

### **2.3. Maltrato Emocional o Psicológico.**

Otra forma de maltrato infantil, que no puede ser detectada como la anterior, ya que no deja huella física, es el maltrato emocional o psicológico. Este es una de las formas más sutiles pero también más extendidas de maltrato infantil.

Para Krugman (1997), el maltrato emocional, es conocido de manera más amplia como maltrato psicológico y lo define como el rechazo, ignorancia, crítica, aislamiento y

producción de miedos a niños, todos con el efecto de dañar su autoestima, este autor dice que la modalidad más frecuente es el maltrato verbal o la denigración.

Los actos de aislamiento o privación de la libertad, como encerrar a su hijo o atarlo a una cama, no solo pueden generar daño físico, sino seguramente se afectara psicológicamente el desarrollo del niño. Lo mismo ocurre cuando se amenaza o intimida permanente al niño, ya que se altera su salud mental.

Los niños que sufren de este tipo de maltrato, son niños habitualmente ridiculizados, insultados, regañados o menospreciados. Se les somete en forma permanente a presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia (Kempe y Kempe, 1996). Se entiende como, una acción que produce un daño mental o emocional en el niño, causándole perturbaciones suficientes para afectar la dignidad, alterar su bienestar e incluso perjudicar su salud (Pérez, s/a).

Para Santamaría (s/a), generalmente, se presenta bajo las formas de hostilidad verbal, como: insultos, burlas, desprecio, críticas y amenazas de abandono. También aparece en la forma de constante bloqueo de las iniciativas infantiles por parte de algún miembro de la familia, provocando graves trastornos psicológicos.

Arruabarrena y De Paúl (1987) y Bringiotti (2000) definen a este tipo de maltrato como la hostilidad verbal en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono y bloqueo de las interacciones infantiles (encierros o confinamientos), por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar.

Son actitudes dirigidas a dañar la integridad emocional a través de manifestaciones verbales o gestuales que humillan o degradan al menor, generándole sentimientos de desvalorización, baja autoestima e inseguridad personal, al ponerle sobrenombres o

etiquetas, ponerle adjetivos negativos, y al hacerlo víctima de comparaciones, señalamientos ofensivos o de marginación (Ontiveros, 2000).

Así, podemos decir que, el maltrato emocional es el rechazo, desprecio, ignorancia, crítica, amenaza, aislamiento y producción de miedos a niños, que humillan, degradan y dañan la autoestima del niño.

Félix y Meléndez (1996), realizaron un estudio donde se buscó, conocer el cómo los padres maltratan a sus hijos, física y psicológicamente, con el concepto que, es un “castigo” justo. Se utilizaron 30 sujetos de los cuales 27 fueron mujeres y 3 hombres, padres de hijos en edad preescolar.

Los autores encontraron, que en su mayoría estos padres habían recibido golpes, lo cual, les generaba sentimientos de tristeza, odio, enojo, resentimiento e indiferencia hacia sus padres. Estos padres dicen haber golpeado a sus hijos por malos comportamientos y mal aprovechamiento escolar.

Como ya mencioné, se encontró que la mayoría de los padres de la muestra habían sido golpeados por sus padres, lo cual no cambia lo expuesto por Loredó (1994) y Kempe y Kempe (1996) quienes nos dicen, que un niño maltratado muy posiblemente será un niño maltratador en su vida adulta, pero esto no quiere decir que deba ser así.

Finkelhor (1980), que había realizado estudios al respecto, encontró que no todos los padres que golpean a sus hijos, habían recibido golpes en su infancia, de igual manera que algunos padres que sí los habían recibido, no maltrataban a sus hijos.

En el estudio de Félix y Meléndez (1996), se encontró que los padres utilizaban con mucha frecuencia el insulto verbal, pero que no le daban importancia por no ser este un maltrato que pudiera verse a simple vista, como lo sería un golpe.

Las maneras en que estos padres maltrataban a sus hijos eran principalmente, físico: manotazos y cinturonzos; y psicológico: insultos e indiferencia. Además estos padres, por su forma de crianza y el medio en el que se desarrollaron estaban convencidos de que el “castigo” es el mejor medio para corregir a su hijo.

En esta misma investigación, se encontró que los padres que habían sufrido poco maltrato en su infancia, estaban en desacuerdo con el empleo del castigo como forma disciplinaria, pero de acuerdo con las medidas correctivas del maltrato. Mientras que los padres que habían sido maltratados, estaban completamente seguros que éste era el camino a seguir para lograr una formación exitosa de sus hijos, estos padres eran más punitivos y mostraban indiferencia después del maltrato.

Como hemos visto el maltrato emocional o psicológico, al igual que los tipos de maltrato anteriores, no se da como un fenómeno aislado, sino que también es muy factible encontrarlo de forma combinada, y como hemos visto, muy frecuentemente, con el abandono o negligencia.

#### **2.4. Abandono o negligencia.**

Como decíamos anteriormente, para la investigación medica, al maltrato infantil, se le ha conocido como Síndrome del niño maltratado, de igual forma al abandono, en la investigación medica y legal, se le da la connotación de negligencia, pero cabe señalar que es solo un sinónimo, por lo cual implica un mismo significado de la palabra y conlleva un mismo concepto.

Para los médicos Wissow (1993) y Kugman (1997), existen *tres formas de negligencia*, *la física*, cuando al niño no se le da los requerimientos de comida, albergue, vestido y un ambiente seguro en el cual pueda crecer y desarrollarse; *emocional*, cuando existe la incapacidad para reconocer y responder a las necesidades del niño, además de una ausencia de la relación normal padres – hijos; y *la medica*, cuando no se les brinda la atención medica en caso de enfermedades que pongan en peligro su vida u otras situaciones medicas graves.

Para Bringiotti (2000), existen *dos formas de abandono*, el abandono *físico* que, son las situaciones en las que las necesidades físicas básicas del menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia), no se atienden temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo con el que éste convive; y *el abandono emocional*, que es la falta de respuestas, a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción, iniciadas por el niño y la falta de iniciativa por el desarrollo de estas actividades por parte de algún miembro del grupo con el que éste convive.

El abandono *físico* es el conjunto de abstenciones u omisiones como el abandono alimenticio, falta de cuidados médicos o la ausencia de protección del niño contra riesgos físicos o sociales; el abandono *emocional*, es la ausencia de estímulos afectivos y motivaciones en la vida del niño, así como la ruptura de lazos emocionales con los padres (Rojas y Arenas, 2002).

Ya se menciono anteriormente que, la mayoría de los autores, dividen al abandono en dos y hasta tres formas el abandono: emocional, físico y medico, pero para la realización de este trabajo se hablará de una sola forma de abandono, como sugieren Loredó (1994) y Szurs (1999), quienes dicen que para hablar del abandono, como una forma de maltrato, se debe entender que el abandono no se da de forma aislada si no que, si existe un abandono de tipo físico, es muy probable que se este dando un abandono de tipo emocional, el cuál es mas difícil de observar y aceptar por los miembros del grupo que están al cuidado del niño.

Lo anterior es muy importante, ya que podríamos pensar, que solamente se ésta cayendo en una forma de abandono, pero como lo hemos venido repitiendo a lo largo de este trabajo, difícilmente se encontrará una forma aislada de maltrato, y este no es la excepción, imaginemos a un niño que por causas de los que haceres del hogar su mamá le permite estar fuera de su casa por largos periodos de tiempo, tras el cuál el niño se encuentra sucio, sin comer y no ha hecho su tarea, la madre lo busca y cuando lo encuentra lo primero que hace es regañarlo por su mal aspecto, le grita lo insulta y le reprime y le castiga, encerrándolo en su habitación y le pide que

haga su tarea mientras esta encerrado, el niño hace su tarea y cuando la presenta a su madre, esta lo ignora por que esta ocupada en otra actividad.

Este tal vez sea un ejemplo corto y muy extremo, pero ¿alguna vez lo hemos visto?. En el ejemplo podríamos notar sin mucho esfuerzo, un poco de maltrato físico, y tal vez un poco de maltrato emocional y, por que no decir que en nuestro ejemplo, siempre estuvo presente el abandono o negligencia, y que tal vez de ahí es donde tiene su origen todo lo demás.

Con base en todo lo anterior podemos definir al *abandono, en general, como un acto de omisión o desentendimiento de las necesidades básicas, físicas (vestido, alimento, higiene, medicina, etcétera) y emocionales (sonrisas, llanto, aproximaciones, aliento, atención, etcétera), del niño, por parte del grupo de adultos o personas que lo rodean.*

Tipo de maltrato infantil	Características principales del maltrato
<p>Ψ Abuso sexual. Acciones, contactos o acciones sexuales entre un adulto y un niño, donde se emplea al niño para la gratificación sexual del adulto.</p>	<p>Tocamiento de los órganos sexuales del niño, seducción verbal, exposición de los órganos sexuales de un adulto, y la masturbación frente al niño, regaños amenazas, lesiones internas genitales, humillaciones, penetración, etcétera.</p>
<p>Ψ Maltrato físico. Acción intencional dirigida a herir o lesionar a un niño, propiciada por los padres o cualquier persona al cuidado del niño</p>	<p>Contusiones, mallugaduras o moretones, quemaduras, fracturas, cortes, pinchazos, asfixia, torceduras, hematomas y lesiones internas, encierros, menosprecios, etcétera.</p>
<p>Ψ Maltrato emocional o psicológico. Es el rechazo, desprecio, critica, ignorancia, aislamiento y producción de miedo a niños.</p>	<p>Insultos y burlas verbales que degradan y humillan al niño, ridiculizaciones, regaños, menosprecios, amenazas, desprecios, criticas, encierros o aislamientos sociales y amenazas de abandono.</p>
<p>Ψ Abandono o negligencia. Acto de omisión y desentendimiento de las necesidades básicas: físicas y emocionales del niño.</p>	<p>Encierros, omisiones o desentendimientos de vestido, alimento, higiene, medico, sonrisas, llanto, aproximaciones de interés con el niño, no alientan sus labores, desatención y desocupación de lo que hace el niño.</p>

Cuadro 2. En el cuadro se observan los cuatro tipos de maltrato más importantes y sus características principales.

Queda claro que el fenómeno del maltrato infantil, es un tema amplio, y hasta cierto punto, poco estudiado, para facilitar el estudio de los tipos de maltrato en el cuadro 2, podemos apreciar que el maltrato infantil está dividido en cuatro tipos y que cada uno tiene sus características, y que muchas de éstas se comparten entre cada uno de los tipos, de ahí la complejidad del tema. Este cuadro nos sirve para señalar que todos los tipos de maltrato están relacionados entre sí y que el abandono o negligencia es un tipo de maltrato muy amplio y, con frecuencia base para los demás tipos, por lo tanto muy difícil que se encuentre de manera aislada, en un caso de maltrato infantil.

Con base en todo lo anterior queda claro lo complejo que es el tema del maltrato infantil; y lo poco que ha sido estudiado el tema del abandono, tal vez debido a su complejidad es que, es solo hasta hace poco tiempo que ha sido explotado en la literatura. Esto llama la atención ya que es un tipo de maltrato muy frecuente en las familias mexicanas; y que como hemos visto, es muy importante dentro del estudio del maltrato infantil, ya que generalmente, esta presente en todas y cada unas de sus formas, por lo cuál en el siguiente capítulo se habla del abandono y sus repercusiones, así, como de sus manifestaciones sociales.



## **CAPÍTULO 3. ABANDONO O NEGLIGENCIA INFANTIL Y LOS VÍNCULOS AFECTIVOS.**

Con base en lo expuesto es claro que, un niño es maltratado, o sufre abusos, cuando su salud física y su seguridad, o su bienestar psicológico, se hallan en peligro por las acciones infligidas por sus padres o por las personas que tienen encomendado su cuidado y que puede producirse maltrato tanto por acción como por *omisión, abandono o negligencia*.

Pero el tema del abandono o negligencia, tiene una larga historia, explotada por diferentes profesionales, pero con poca trascendencia en el ámbito de la investigación. Pocos son los investigadores que han puesto todo su interés en el tema, pero como veremos en el siguiente apartado del trabajo, este tipo de maltrato, al igual que los otros tipos de maltrato, ha estado presente desde hace mucho tiempo.

### **3.1. Antecedentes de investigación, del abandono o negligencia, en el ámbito internacional y en México.**

Es un fenómeno que fue visto por primera vez, hace muchos años atrás, en la historia, 400 años a. C., Aristóteles decía que, un hijo o un esclavo son propiedad, y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto, con esto si se dañaba, abandonaba o vendía al menor, era visto como algo normal y cotidiano (Osorio y Nieto, 1993).

Loredó (1994) y Kempe y Kempe (1996) señalan que, en Grecia, Roma, y hasta en Egipto, los padres tenían el poder para tomar la decisión sobre la vida o la muerte de sus hijos, incluso, podían abandonarlos y no recibir castigo por ello.

El Códice Mendocino, de los mexicas, hace referencia a que los niños desobedientes, se les inclinaba la cabeza hacia un bracero con chiles, para que recibiera el humo en toda la cara, lo cual provocaba un gran ardor en los ojos y rostro, además se quedaban sin comer

como castigo, y éste podía durar de 3 a 5 días, con tan solo media tortilla diaria como alimento (Contreras, 2002).

Por el año 1800, en Gran Bretaña, el niño era visto como propiedad, y era empleado en las minas e industrias, recibía un trato de esclavo, donde las condiciones laborales eran denigrantes, las familias de estos niños los cedían a tal trato, ya sea por que tenerlo en la casa representaba un gasto mayor o por que era imprescindible el salario de éste, para el sustento de la casa (Flores, 2000).

Este mismo autor señala que en 1864, cuando pasaba la época de posguerra en la ciudad de Nueva York, hubo una gran tensión general, entre los pobladores, al darse un acto de abandono masivo de niños en las calles, y lugares públicos de esta ciudad.

Fontana (1979, citado en Flores, 2000), Osorio y Nieto(1993) y Contreras (2002), señalan el caso de una niña de nombre Mary Ellen de Nueva York. En 1874, una enfermera de nombre Etta Wheeler, indago sobre los comentarios de una niña que estaba sujeta a la pata de una cama, en el departamento de sus padres. La enfermera se asomo por una ventana y vio a la niña, pidió ayuda, las autoridades se presentaron en el domicilio de la niña y, esperaron a que llegaran sus padres; cuando estos llegaron, pudieron tener acceso a la niña, la cuál mostraba lesiones en su cuerpo en distintas etapas de evolución y desnutrición a causa de una dieta impuesta por sus padres de pan y agua. Cuando se les pregunto a los padres que ocurría, ellos dijeron que, tenían derecho a educar a su hija como mejor les pareciera, y como en aquel entonces no había ley que protegiera a los niños de estos actos, hubo de recurrirse a la Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los Animales, para que rescataran a la niña, la enfermera apelo a esta institución, al señalar que la niña formaba parte del reino animal; esto tuvo como consecuencia la separación de la niña de su propio hogar. Por lo anterior en 1876, se promueve la primera Sociedad para la Prevención de la Crueldad en los niños.

Flores (2000) refiere que en 1892, vuelve a repetirse el fenómeno masivo de infantes en la ciudad de Nueva York, dice además que, se encontraron doscientos niños abandonados en las calles de la ciudad, y otros cien ya habían muerto.

Como puede apreciarse, el abandono, como lo marca la historia misma del maltrato infantil, surgió prácticamente con el hombre mismo, y como él, ha ido evolucionando; ha tenido poca trascendencia en el ámbito de la investigación, y es sólo, hasta hace un par de décadas atrás, que empieza a llamar la atención como un fenómeno complejo y de difícil estudio.

Es hasta el año de 1983 en los Estados Unidos de Norte América y en 1988, en Inglaterra y Gales, cuando se presentaron unos estudios realizados sobre maltrato infantil, (ver cuadro 3) (Arruabarrena y De Paúl, 1994).

Tipo de maltrato	Estados Unidos de Norteamérica 1983	Inglaterra y Gales 1988
Maltrato físico	37 % de los estudios	49 % de los estudios
Abuso sexual	9 % de los estudios	38.6 % de los estudios
Abandono o negligencia	55 % de los estudios	11.3 % de los estudios

Cuadro 3. Los porcentajes de casos reportados de maltrato infantil en Estados Unidos de Norteamérica (1983) e Inglaterra y Gales (1988).

Como puede apreciarse, es sólo hasta estos años (1983 – 1988), en que la comunidad científica Norteamericana y Europea, voltean el rostro hacia el fenómeno del abandono o negligencia infantil. Un dato que llama la atención es el bajo porcentaje que presentan los países Europeos en el abandono, con relación al alto porcentaje de estudios de casos de abandono en Norteamérica.

En México, es hasta la década de los años 70, cuando la comunidad científica del país comienza a interesarse por el tema, y en el año de 1971, la empresa *Productos Nestlé, S. A.*,

publica una recopilación sobre estudios niños maltratados, de trabajos de diversos autores, de distintos países, dicha publicación lleva el nombre de *Anales Nestlé*. “*Del niño abandonado, al niño mártir*”, dicha recopilación tuvo como consecuencia que en 1976 se celebraran las XIX Jornadas Médico Regionales en las que se examinó a profundidad este problema (Osorio y Nieto, 1993).

Este mismo autor señala que en 1977 se llevo a cabo el Simposio sobre el niño golpeado, que trajo como consecuencia una publicación titulada “*El maltrato a los hijos*” de Jaime Marcovich, con aportaciones de G. Amara, I. Burgoa, A Dávila, C.H. Kempe y A. Parres, entre otros. Esta publicación, es el más claro avance en cuanto a la investigación del tema del abandono o negligencia infantil, tomando en cuenta que en ésta, es tomado solamente como un aspecto más del maltrato infantil, pero marca la primer aportación seria y con autores muy reconocidos en el país.

Más recientemente, los datos aportados por el DIF Nacional, reportan que en la ciudad de México, durante los años de 1983 a 1986, hubo un total de 2,150 casos, reportados de niños maltratados, de los cuales el 22 % eran debido al abandono o negligencia.

A su vez, las estadísticas Nacionales de esta Institución, en un lapso de julio de 1986 a julio de 1991, declaran haber atendido 9,577 denuncias relativas a algún tipo de maltrato de niños, de los cuales pudieron comprobarse únicamente 3,318 casos, de éstos, el 24 % eran debido al abandono o negligencia.

Santana y cols.(1998) afirma, que en 1991, en Estados Unidos de Norte América (EUA), se notificaron 2.7 millones de casos de niños maltratados o desatendidos. En España, Verdugo (1995) informa, que 11.5% de los niños intelectualmente discapacitados son víctima de diferentes tipos de maltrato y que el más frecuente es la negligencia física.

En 1995, la UNICEF estimaba que la población menor de 19 años en México representaba 47% del total de los habitantes del país y que el grupo de 0 a 4 años correspondía al 25.8%, por lo que la preocupación de esta organización son los niños y las niñas que viven en condiciones de extrema pobreza, y/o que pertenecen a etnias, principalmente los pequeños menores de cinco años, por ser la población infantil más vulnerable a enfermedades infecciosas, al abuso, a desnutrición, al abandono o negligencia, y al maltrato en general.

Actualmente la Procuraduría General de la República (PGR), abrió un departamento, la Procuraduría de la Defensa del Menor, órgano al cuál llegan, alrededor de 350 denuncias de maltrato de menores al mes, de las cuales un 35% son por abandono de infantes, lo cuál es un número alarmante de casos de este tipo de maltrato (PGR, Internet).

Algunos de los datos más representativos encontrados en las investigaciones realizadas en México, fueron los encontrados en un estudio realizado por Felix y Meléndez (1996), con 30 padres de familia, que tenían hijos asistiendo a una escuela de educación preescolar, para determinar el tipo de castigo que ocupaban con sus hijos, y los sentimientos que les traía a ellos la aplicación de estos, se encontró que los padres castigaban a sus hijos principalmente por malos comportamientos, y la forma más habitual de castigarlos era con indiferencia (85 %) y por manotazos (73 %), además de haber admitido que estas conductas las realizaban con sus hijos al menos una vez por semana, y que éstas, traían un sentimiento de arrepentimiento posterior al maltrato, pero creían que era necesario y justo.

Ésta es una de las grandes realidades de las familias mexicanas y de nuestro país en general, ya que, el maltrato físico, psicológico o emocional y, el abandono o negligencia, son vistos como una buena forma de corrección para las conductas que los padres consideran inadecuadas en sus hijos y es una realidad, también, que la sociedad en general, acepta este trato hacia los niños como, la mejor forma de corregir su camino.

Rara vez nos hemos puesto a pensar en alguna alternativa a este problema por eso el siguiente apartado habla sobre como podríamos combatir el problema del abandono y crear una sociedad más estable.

### **3.2. Los vínculos del niño y el abandono.**

Se dice que, los adultos debemos responder a necesidades básicas de los menores, ya que estos no tienen la misma capacidad de autoprotección, son más vulnerables, no pueden decidir sobre su vida de la misma forma, no saben defenderse de los peligros y pueden sufrir efectos irreversibles. Los expertos en protección infantil mencionan que la desatención de estas necesidades se convierte en el principio del maltrato infantil.

En 1952 Robertson y Bowlby (citados en Myers, 1994), descubrieron que niños sin familia mostraban graves deficiencias en el desarrollo a pesar de que fueran bien atendidas sus necesidades biológicas, mostraron la necesidad de afecto para un adecuado desarrollo en experimentos animales, y encontraron que, son sorprendentes los desequilibrios afectivos que se produjeron en chimpancés al separarlos de sus madres, ya que aparecieron trastornos depresivos, acciones violentas y temores.

En el caso de los trabajos de separaciones breves en niños, se demuestran los espectaculares efectos de la privación afectiva que conduce a serios trastornos emocionales, en las separaciones largas, también se demuestra que los vínculos afectivos son necesarios para un adecuado desarrollo, ya que estas separaciones pueden provocar trastornos afectivos y conductuales en el niño, trastornos sociales y del lenguaje, también existen efectos a largo plazo, por ejemplo, la falta de confianza en los demás, inseguridad, etcétera.

Es en este punto cuando se piensa que la necesidad de establecer vínculos afectivos se convierte en una prioridad para el sano desarrollo de los menores. Mac Coby (1980; en

Gross, 1994) dice que, un vínculo es una liga emocional, relativamente duradera, con una persona específica.

Papalia y Wendkos (1997) dicen que, un vínculo es una relación activa, de efecto recíproco y duradera entre dos personas. Estos vínculos pueden ser entre el hijo (a) y madre; hijo (a) y padre; y el niño (a) y cualquier otro adulto o incluso un igual.

Perry (s/a) menciona que estos vínculos deben ser una relación emocional perdurable, que, además produzcan seguridad, sosiego, consuelo, agrado y placer, de estas relaciones se habla en los siguientes apartados.

### *3.2.1. Vínculo madre – hijo.*

Como ya se vio la vinculación padres – hijo es condición esencial para el buen desarrollo de los niños. El hijo y sus padres inician, desde el momento de su nacimiento un proceso interactivo de aprendizaje en el que cada quien forma vínculos y adquiere conductas que convienen a la otra parte (Pomerleau y Malcuit, 1992).

El vínculo madre – hijo, constituye un tema de investigación que apasiona a buena parte de los investigadores, se ha demostrado y aceptado que el tipo de vínculo que el niño desarrolla con su madre contribuyen a formar su comportamiento y sus reacciones ante las diferentes situaciones futuras de su desarrollo (Papalia, 1997).

Desde muy temprano en la vida del niño se establecen los lazos entre la madre y su hijo. Papalia y Wendkos (1997), coinciden en señalar que, desde el momento en que una mujer se entera de que está embarazada, comienza a crearse un vínculo entre la madre y el niño, el cuál perdura a lo largo de la vida, se hace más grande en el momento en que nace el niño, y a medida que madre e hijo entran en contacto, comienzan a comunicarse.

De igual manera mencionan que, la comunicación entre madre e hijo, se da incluso antes del nacimiento del niño, cuando el bebé da patadas en el vientre materno, se mueve; la madre le habla, acaricia su estomago, piensa en él. También señalan que existen cinco formas que fortalecen el vínculo: la sonrisa, el mamar, la mirada mutua, el llorar y el contacto físico.

Mannoni (1986) mencionan que, desde un primer momento, se establece una relación muy intensa, tanto que difícilmente podría presentar rupturas, cuando nace el bebé, y su madre lo ve por primera vez, lo toca, lo acaricia, le besa y le habla, el vínculo se va fortaleciendo. La madre sonreirá al bebé, y poco a poco el bebé también la sonreirá a ella; cuando el niño lllore, su madre será capaz, en pocas semanas, de interpretar perfectamente el llanto del niño: por hambre, dolor y sueño, estas conductas comunicativas hacen que, ambos se vayan conociendo e interpretando mutuamente.

Myers (1994) y Papalia y Wendkos (1997) dicen que, a medida que el bebé crece, se va percibiendo como alguien separado de su madre (alrededor de los 6 meses), este paso es importante para lograr su independencia, para que el bebé se vaya convirtiendo en un ser independiente y autónomo, que vive en un mundo que le ama, le entiende y le apoya.

### 3.2.2. *Vínculo padre – hijo.*

Ser padres implica mucho más que el concepto que muchos de nosotros traemos a la hora de conformar una familia, algunas veces, esta aventura irrumpe de manera sorpresiva y otras como parte de una idea planificada.

Cierto es que, cada uno de los miembros de la pareja tienen conceptos y expectativas sobre de lo que se trata ser padres, para muchos ser padres es una obligación, mientras que para otros es parte del sentido de su propia existencia. Para algunos implica el cumplimiento de las expectativas sociales de cualquier pareja que llega al matrimonio, para



otros una decisión de su proyecto personal relacionado al deseo de conformar una familia (Levy y Banderas, 1998).

Con estos conceptos y expectativas es como se va formando el vínculo padre – hijo, dando lugar al estrechamiento de los lazos que los unirán desde su concepción hasta muerte.

Al respecto de esta vinculación Villar (s/a) señala que, el contacto físico constituye uno de los primeros vínculos que establece el niño con el mundo, y como es la madre quien hace este contacto, se convierte no solo en el ser más importante, sino en el único, para ese hijo. Este autor menciona que, si fuera el padre el encargado de amamantar y cuidar del bebé, seguramente ocuparía éste, el primer lugar y la madre sería un personaje secundario.

Varias investigaciones han demostrado que la participación del padre en el embarazo de su mujer puede preparar el terreno para toda una serie de interacciones familiares que benefician al matrimonio, al niño, y fortalecen el vínculo padre – hijo; existen formas para intentar aumentar este vínculo y colaborar con su esposa, pueden bañarlos, cambiarles los pañales, cantarles, platicar con ellos y arrullarlos.

Villar (s/a) manifiesta que, es sólo en la adolescencia, cuando el joven empieza a replantear sus vínculos y sus intereses, cuando la figura masculina (preferiblemente el padre) toma fuerza, pues sirve de identificación, orientación y apoyo.

Hasta aquí queda claro que las investigaciones en relación con los vínculos, se han centrado en la relación madre – hijo, pocas son las investigaciones de la relación padre – hijo.

Esto debido a que, como lo señala Gross (1994), los padres llevan una relación diferente con los hijos, juegan una hora, más o menos, con ellos cuando llegan a su casa del trabajo, y antes de que el niño se vaya a la cama, el padre dedica toda la atención a su hijo,

cosa que para las madres, es un poco complicada debido a sus múltiples ocupaciones. El autor señala, que los niños prefieren a sus padres como compañeros de juego, ya que, este juego es más vigoroso, estimulante físicamente y muy predecible.

### *3.2.3. Vínculo de cualquier otro adulto o iguales – niño (a).*

El vínculo adulto – niño, o niño – niño, es un vínculo muy complejo que está presente, desde muy temprano en la vida del infante. Puede relacionar e iniciar vínculos, con diferentes adultos que le rodean, ya sea su abuela (o), su tío (a), el vecino (a), incluso con sus hermanos e iguales (otros niños).

Esto debido a que, en nuestra sociedad, los hermanos también tienen ciertas responsabilidades sobre el cuidado del pequeño, estos influyen en su desarrollo cognoscitivo y emocional, generalmente las hermanas mayores, son las que desarrollan más esta relación, los pequeños prefieren a sus hermanos como compañeros de juegos y buscan seguridad en ellos (Gross, 1994).

Gross señala que, más o menos, a la edad de seis meses, el niño comienza a interesarse en las personas que vienen de fuera, en especial con las personas que tienen su mismo tamaño, pero es hasta el año y medio de edad cuando los niños comienzan a prestar verdadera importancia a los iguales, se involucran en las actividades de los demás, prestan sus juguetes y aceptan otros.

Con relación a la vinculación con otros adultos, se sabe que la mayoría de éstos son producto del cuidado del infante en ausencia de los padres, esto es cuando trabajan y tienen que dejarlos al cuidado de algún familiar, amigo o institución.

Los abuelos son los principales vínculos después de la madre, ya que estos, generalmente, son los que están más al pendiente de que nada les falte a sus nietos, platican y juegan mucho con ellos.

Después de los abuelos, siguen los parientes y vecinos, los primeros, tienden a desarrollar vínculos, no por el cuidado, sino por el trato que dan al niño, le llevan regalos, juegan con ellos, mientras que los segundos, generalmente cuando los padres trabajan y no existe un pariente cerca para encargarlos, son estos los que se hacen cargo de su cuidado.

De igual forma, Perry (s/a) y Shaffer (2000), coinciden en señalar que para influenciar un vínculo existen algunos factores que deben tomarse en cuenta como:

- Ψ *El niño, su personalidad o temperamento*, si el niño es irritable o intranquilo, comparado con uno muy tranquilo que pueda calmarse, se le hará más difícil desarrollar un vínculo seguro.
- Ψ *El cuidador*, sus conductas pueden afectar la vinculación, algunos cuidadores (padres), abusivos, que critican, rechazan o ignoran a sus hijos, llevan a los niños, a sentirse incómodos con la intimidad emocional.
- Ψ *El ambiente*, este es un factor muy importante en la formación de vínculos ya que si el niño vive en un ambiente hostil, de violencia, malos tratos entre otros, desarrollara vínculos muy inseguros y desorganizados.
- Ψ *Acoplamiento de temperamentos*, los cuidadores pueden sentirse muy a gusto con niños tranquilos pero a disgusto con los que no lo son, la atención al no ser la misma en ambos casos, llevara a una mala vinculación.

Estos dos autores distinguen cuatro tipos de vinculación (ver cuadro 4).

## Tipos de Vinculación.

Vínculo seguro	El niño explora activamente, mientras esta la madre, cuando se separan muestra intranquilidad, alegría cuando la ve regresar, busca contacto físico. El niño es sociable con extraños mientras esta con ella.
Vínculo inseguro o evasivo	Ignora a la madre cuando esta presente, muestra poca angustia por la separación, muestran cautela con extraños.
Vínculo resistente	No se aleja de la madre, muestra mucha angustia por la separación, resiste contacto físico con la madre al reunirse nuevamente y muestra coraje hacia ella.
Vínculo desorganizado o desorientado	Muestra confusión sobre si acercarse o no la madre, muy angustiado con la separación, muestra confusión al reunirse nuevamente, pueden permanecer inmóviles.

Cuadro 4. Se muestran los cuatro tipos de vinculación y sus características.

Cabe mencionar que aquí se habla de la madre pero puede aplicarse a cualquier persona con la que se esté llevando a cabo el vínculo.

Es clara la importancia que tiene el desarrollo de buenos vínculos en la infancia del niño, una vinculación segura, genera una mayor confianza a lo largo de su desarrollo, mientras que una carencia de vinculación, trae consigo niños inseguros, retraídos, temerosos y en algunos casos privados del habla, pero lo más preocupante es que estos niños cuando llegan a adultos, conllevan grandes cicatrices, y es probable que si no recibieron estos vínculos jamás logren darlos. Otro caso que suele ocurrir en la vinculación es cuando ésta es interrumpida, los niños tardan años en recobrar la confianza en si mismos y en los demás, estos casos generalmente ocurren cuando algún o ambos padres se separan, cuando estos mueren, cuando uno o ambos trabajan y tiene que dejarlo en una institución o cuando son abandonados (Gross, 1994, Cejas y cols., 1994 y Pedreira y cols, 2003). Estos casos, son muy frecuentes en nuestro país, por eso en el siguiente apartado, se habla de cómo se vive este fenómeno dentro de la familia mexicana.

### **3.3 La familia mexicana y el abandono.**

El abandono o negligencia, es un fenómeno que está presente en cualquier lugar y en cualquier momento. En la familia mexicana, como mencionamos anteriormente, dicho fenómeno no está lejos de ser un hecho casi a diario, en al menos uno de cada diez hogares está presente, pero como se ha mencionado, no se encuentra solo, generalmente, se encuentra acompañado en la mayoría de las ocasiones, por otro tipo de maltrato, ya sea, de tipo físico o psicológico, difícilmente en nuestro país podríamos encontrar el fenómeno de abandono de manera aislada.

Así lo corroboran las estadísticas, para el año 2002, que aporta el DIF Nacional y la Procuraduría de la Defensa del Menor, las cuales indican que del total de casos reportados durante este año, solamente en el 2.3 % de los casos se encontró que el niño había sido víctima de abandono o negligencia únicamente; un punto interesante de este dato, es que se trata de casos de negligencia médica y, que en 2 casos llevo a la muerte a los niños.

#### *3.3.1. Repercusiones o manifestaciones sociales del abandono infantil.*

En nuestro país, el abandono dentro de la familia es un tema muy amplio, para facilitar el estudio de esta relación (familia – abandono), algunos psicólogos, médicos, investigadores, abogados, periodistas y, la sociedad en general, indican que existen cinco aspectos que son los más sobresalientes e interesantes, vinculados al abandono o negligencia, además cabe hacer mención que son la mayor manifestación o repercusión social de este problema y muestra claramente las consecuencias que en general conlleva el abandono infantil en México y en el mundo, estos aspectos son: niños de la calle, drogadicción, explotación laboral, pornografía, y prostitución. De ellos se habla en los siguientes apartados, pero cabe hacer mención que aunque se hace un análisis de manera separada de cada uno de ellos, pero en realidad, estos aspectos están íntimamente relacionados unos con otros. Difícilmente, en nuestra sociedad podremos encontrar un solo

aspecto de los antes mencionados de manera aislada, ya que son problemas que tienen un vínculo muy estrecho entre ellos mismos, como veremos a continuación.

### Los niños de la calle.

En México, alrededor de 14,322 infantes y adolescentes viven o trabajan en la calle; el DIF, la UNICEF y el GDF, indican que en la capital del país, del total de menores, 3,500 viven en las calles y 10,822 pernoctan en casas de asistencia. Además señalan que las entidades que tienen más población de niños de la calle son el Distrito Federal, seguido de Guadalajara, Tijuana, Ciudad Juárez, Monterrey y Puebla. También se resalta el hecho de que Hermosillo es la ciudad con menor número de niños de la calle. En la Ciudad de México, las delegaciones con mayor número de niñas y niños de la calle son: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, y Miguel Hidalgo (Godínez, 2003).

Se dice que, en México, este fenómeno tiene su origen, a partir la década de los años cuarenta, con el incremento de la población y el inicio de la industrialización en la ciudad de México; que propicio una desmedida emigración del campo a la ciudad. Sin embargo se sabe que, en la época de la colonia a los niños y niñas en desamparo que dormían en las calles de la ciudad se les denominaba “ciudadano cero”, y más recientemente, como olvidar al gran cineasta Luis Buñuel que con su película "Los Olvidados", de mediados del siglo pasado nos presentó con crudeza el fenómeno y como se vivía en aquellas épocas.

La calle es un lugar de tránsito para todos, con sus amplias avenidas o sus escondidos callejones, con sus embotellamientos; lugar de encuentros y desencuentros, espacio abierto al comercio, los sueños, al trabajo, y a la indiferencia. Es también un lugar de vivienda de niños de las calles, ellos que hacen de la calle, su única alternativa de vida, y sobreviven en lugares inimaginables, viviendo de muchas formas, dedicándose a oficios arriesgados y teniendo como compañía la droga, y, la muerte como futuro. Los vemos en todos lados, los encontramos, en los mercados, terminales de camiones, salidas del metro, ejes viales,

etcétera, pero existen zonas, en donde los niños se reúnen, para trabajar, talonear, activar, o simplemente reunirse con los amigos, quizá sea la esquina más próxima, el cruce principal la estación del metro, o la cloaca ó coladera más cercana (Casa Alianza, s/a).

Ruiz (2003), señala que, el 65 % de los menores que viven en las calles de la Ciudad de México son niñas, menciona, además que, hace 10 años, se calculó que por cada 20 niños había una niña en situación de calle y hace cinco, había 10 niños por cada niña.

Casa Alianza (s/a), menciona el 60 % de las niñas o adolescentes están infectadas con condilomas (verrugas venéreas) o papilomas, y, 10% con VIH e incluso, se asegura que han nacido bebés infectados con SIDA. La procedencia de estos niños es muy diversa, algunos provienen de zonas rurales y otro tanto de ciudades perdidas, de los llamados cinturones de miseria que rodean a las grandes ciudades.

Las características particulares de la niñez en las calles de la Ciudad de México responde a que, estos niños provienen de familias que viven en la extrema pobreza, en donde estos se han convertido en un elemento más de la subsistencia económica en sus hogares, acompañando a sus padres desde muy pequeños a realizar trabajos o participar en actividades de subempleo. Así, la calle se convierte en una opción, un proceso al que se incorporan paulatinamente realizando labores para sobrevivir.

Otros problemas por los que estos niños salen de sus casas, en la mayoría de los casos se debe a causas de familias desintegradas de figuras paternas/maternas ausentes, violencia intrafamiliar, abuso sexual y abandono, esta última causa es de las más comunes y de las que menos se habla en la literatura (Godínez 2003).

Osorio y Nieto (1993) y la Casa Alianza (s/a), señalan que, no sólo en el ámbito nacional, si no también en el ámbito mundial, el abandono cobró mucha importancia en este

tema, y es que, el abandono ocupa el 35 % de las causas por las que los niños están en la calle.

Un ejemplo extremo de esto es el caso de un *niño perro*, que vivía en el centro de la ciudad de Talcahuano, al sur de Santiago de Chile, este caso conmocionó a la prensa chilena. El joven conocido con el nombre de Alex (11 años), al cuál los lugareños del centro de Talcahuano lo bautizaron como el *niño perro*, porque se desplazaba rodeado de una jauría de animales por la ciudad. El menor vivía con los perros en las calles y se alimentaba de la leche de una perra que encabezaba el grupo de animales, así como de la comida que encontraba en las calles. El caso es presentado por la prensa chilena como un ejemplo extremo de abandono infantil. Según los asistentes sociales a cargo del caso, la madre del niño lo dejó en casa de una conocida cuando tenía apenas cinco meses de edad. En 1997, su madre lo buscó, pero los problemas con su padrastro y su conducta violenta hicieron que lo internaran en un hogar de menores. Los documentos muestran que el niño se había escapado al menos siete veces de centros de atención infantil (BBCMUNDO/NOTICIAS, s/a).

Este caso se dio en Chile, pero en México, ¿cuántas veces hemos oído algo similar?. Madres que dejan encargados a sus hijos pequeños, de apenas unos cuantos años o inclusive meses, con su comadre, su vecina, su tía, su abuela, la guardería, la iglesia, el internado y diciendo aquella frase tan sutil (por llamarla de algún modo), de “*espérame aquí ahorita regreso*”; y no regresan por ellos, o regresan cuando *ellas lo consideran pertinente* (1 o 30 años después), esta es una forma de abandono. Otra forma de abandono que retribuye a los niños de la calle es, *cuando al niño no se le da la atención debida a sus necesidades básicas, como vestido, alimentación, higiene, una sonrisa, una aproximación o un aliciente, que es fundamental para el desarrollo del niño.*



La Casa Alianza (s/a), señala que de los casos que atiende, el 65 % de los niños, refiere que aunque hubieran tenido condiciones de extrema pobreza, y por ende, falta de atención en vestido, alimento, educación, etcétera, no les hubiera importado si hubieran recibido algún tipo de atención por cualquiera de sus padres, ya que lo único que percibían era peleas, insultos e indiferencia por parte de éstos.

Pero el problema de los niños de la calle es la punta de la pirámide, ya que, al vivir en la calle, los menores se enfrentan a una serie de problemas como drogadicción, explotación laboral, prostitución, embarazo a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual y desempleo; en el siguiente apartado se habla de la explotación laboral de que son objeto.

La explotación laboral infantil.

Cuando el niño llega a la calle comienza la lucha por la supervivencia realizando diferentes labores, *permitiendo su explotación* a cambio de algunas monedas o afecto.

Lo relevante es que cada una de las actividades pone en riesgo su integridad física y emocional; además de ir desarrollando una adicción a la calle que lo lleva a otras adicciones, resultando muy difícil para él liberarse y salir de ese espacio; se junta con otros niños buscando protección y amor; interactúa y sobrevive con ellos, de igual manera sus derechos más elementales le son negados permanentemente (Casa Alianza, s/a).

Ante esta situación, y como hay que sobrevivir de alguna forma, la mayoría de los menores se convierten en trabajadores informales: limpiaparabrisas, tragafuegos, malabaristas, vendedores de chicles, boleros y vendedores de flores, entre una gran diversidad de actividades.

Godínez (2003) dice que, las niñas y niños de la calle que trabajan representan un 49.2 % de cada 10,000 habitantes (desde meses hasta los 19 años de edad), también indica

que del total de jóvenes trabajadores, 75 % son adolescentes de entre 12 a 17 años; el resto tiene edades por debajo de los doce años.

Este mismo autor señala que, del total de niños de la calle, alrededor de 5,600 son mujeres, de ellas, una de cada diez tiene menos de seis años, así, las mujeres de 6 a 17 años se desempeñan en tres actividades diversas, como: 42 % son empacadoras en tiendas de autoservicio, 31 % en el comercio ambulante en cruceros, avenidas y plazas, y 12 % en puestos y locales fijos donde ayudan a algún familiar.

Otra de las formas de trabajo que ha ido en aumento, en nuestro país y en toda América Latina, es el del trabajo doméstico, donde se emplean a menores de edad, principalmente niñas, en una muestra de explotación por sueldos miserables.

Al respecto Ruiz (2003) señala que, las niñas empleadas domésticas realizan un trabajo que pocas veces se reconoce como riesgoso, a pesar de estar sujetas a abusos físicos y sexuales entre otras formas de explotación, dice además que, en todo el continente trabajan entre 10 y 15 por ciento de niños entre cinco y 14 años de edad.

Como podemos observar la explotación laboral infantil, es un fenómeno muy frecuente en nuestra sociedad, como olvidar, en el medio rural, a los niños que viven cerca de las grandes Haciendas, que por miserables sueldos son ocupados para levantar las cosechas, de las cuales los únicos beneficiados son los agricultores, que consiguen grandes ganancias a un bajo costo, de igual forma es notorio que el abandono también está presente en este aspecto, ya que si las necesidades básicas de los menores fueran cubiertas, estos no tendrían que trabajar y dejar la escuela, para dedicarse al trabajo, ya sea para solventar los gastos en su hogar o para servir a *alguien* que podría salir beneficiado de su explotación laboral.

En el siguiente apartado se habla de una de las formas, que en la actualidad a cobrado mucha fuerza, y que para la mayoría de la sociedad es un acto repúgnate, se trata de la pornografía infantil, que es sin duda una industria dedicada a la explotación infantil con valiosas ganancias.

#### La pornografía infantil.

El espectacular aumento de la pornografía infantil de todo tipo, está corriendo parejo al aumento del acoso y la brutalidad sobre menores.

El verdadero peligro de la pornografía es la capacidad para crear adicción y generar necesidades nuevas en sus lectores o espectadores, el principal órgano sexual del ser humano es el cerebro, las imágenes y sobre todo los textos de la creciente marea pornográfica, crean y estimulan en el adicto la necesidad de llevar a la práctica todo tipo de pensamientos sexuales.

La pornografía, seduce, y existen personas en las cuales puede ejercer una influencia peligrosa, dejando atrás el término erótico y llegando a la criminalidad sexual, las revistas, los vídeo – club, los sex – shop y los teléfonos eróticos, entre otros, alimentan constantemente al obsesionado por el sexo, al igual que con el alcohol y las demás drogas, la persona adicta va aumentando su consumo en busca de sensaciones mayores, es en este punto entonces, cuando la pornografía de temática infantil, las violaciones, u otros horrores, se sitúan en el punto de mira de aquellos que buscan algo nuevo y diferente a lo que, hasta ahora, han visto (Saldaña, 2003).

La comercialización de los cuerpos de niños, niñas, y adolescentes en todo el mundo ha sido un fenómeno que representa un reto, no sólo para las familias, sino también para las autoridades e instancias interesadas en acabar con ellas (Saadeh y Laparra, 2001).

Fotografías, videos y revistas pornográficas, han sido los medios más usuales a través de los cuales los empresarios de este *negocio*, muestran con morbosidad cuerpos enteros o partes de ellos de muchos pequeños y pequeñas, en francas escenas sexuales, bajo el pretexto de mostrar *el arte del desnudo* y ocultar así sus intenciones mercantilistas.

Productores y promotores de pornografía infantil comercian impunemente, a escala mundial, locales comerciales formales o informales que vendían abierta o encubiertamente pornografía infantil, hoy han quedado desactualizados ante el embate de los medios tecnológicos contemporáneos, de los cuales el Internet es el más reciente y eficiente sistema que ofrece, como en un menú de restaurante, videos y miles de fotografías de niños, niñas, jovencitos y jovencitas en situaciones pornográficas, se convierte en el escondite perfecto para estos comerciantes de la niñez, se ocultan tras direcciones de páginas que hoy están circulando en los servidores y mañana desaparecen para reaparecer bajo nuevas direcciones que sólo conocen los clientes (Saadeh y Laparra, 2001).

Así, en la *Red*, la pornografía infantil saca ventajas y promueve conductas y delitos cometidos contra niños, niñas y jóvenes, los cuáles, para la mayoría de la sociedad son repugnantes, ya que es un intercambio comercial, entre el sufrimiento físico, emocional y espiritual de pequeños y las enormes cantidades de dinero que su comercialización representa.

Saadeh y Laparra (2001), señalan que el fenómeno de la pornografía infantil es más grande de lo que se piensa, ya que como ejemplo señalan que una página de Internet, denunciada recientemente, anunciaba más de 3.000 fotografías de niñas en situaciones de pornografía y también promocionaba constantes actualizaciones de las mismas.

Estos autores señalan además, que la mayoría de estudios refieren que, los niños y niñas que han sido víctimas de cualquier delito sexual, incluyendo la pornografía infantil,

enfrentan heridas emocionales graves que en el mejor de los casos, aprenderán a sobrellevar por el resto de sus días.

Cabe en este punto la reflexión sobre cuántos padres y madres, ni siquiera conocen el peligro en el que se encuentran sus hijos e hijas a través de este recurso tecnológico el cual, sin su acompañamiento, los coloca en alto riesgo de ingresar solamente a información inadecuada para su edad y desarrollo, o los pone en una posición vulnerable de ser reclutados para la pornografía infantil.

De igual manera, cabe señalar que no solo los niños que cuentan con este recurso tecnológico están en grave peligro, si no también, como lo mencionamos anteriormente, los niños de la calle que por algunos cuantos pesos, para comprar cemento, activo o cualquier otra droga, se dejan llevar por estos *comerciantes*, dejándoles millonarias ganancias por unos cuantos pesos.

Es innegable que el abandono infantil está presente en la pornografía infantil, dado que si el niño no estuviera necesidades, afectivas, económicas u otras, tal vez no conocería la necesidad de posar desnudo o tener actos sexuales frente a una lente de cámara, por unos cuantos pesos y un rato de atención. Otro ejemplo de la presencia del abandono se da cuando el niño, está en la computadora, *“déjalo, que puede estar haciendo, mejor que este ahí en el Internet, al fin ahí se pasa 3 horas encerrado mientras me apuro y voy a ver a mi comadre...”*, ¿cuántas veces hemos escuchado algo similar?. Y ¿cuántos padres están pendiente de lo que sus hijos ven en la red?. ¿Cuántos padres ocupan este tiempo en hacer cualquier otra cosa sin ocuparse de niño?. Tal vez, el niño pueda estar en el servidor de una página pornográfica y tal vez sin darse cuenta está dando información que puede perjudicarlo, tal vez esté enviando una foto suya que en dicho servidor podría formar parte de un catalogo de pornografía infantil.

Como estos existen muchos otros casos como la TV, y más aún en la TV de paga donde casi no existe un control sobre la programación para los niños.

Pero, los niños de la calle y los que no lo son, pueden ser víctima de otro tipo de explotación, la prostitución infantil, que es el aspecto del que se habla en el siguiente apartado.

### La prostitución infantil.

Hoy en día, no es raro encontrar en nuestro país o en otros lugares del mundo el fenómeno de la prostitución infantil. Ésta se entiende como la explotación sexual de un niño o de una niña a cambio de una remuneración en efectivo o en especie como pueden ser, ropa, comida, objetos diversos o un techo temporal que los albergue.

Informes de UNICEF (s/a), sitúan a México dentro de los cinco primeros países de América Latina en donde la pornografía y la prostitución infantil se han convertido en los problemas sociales más importantes.

La pobreza extrema en nuestra ciudad, se observa principalmente en las zonas más marginadas, esto unido las condiciones de abandono, la violencia emocional y física, y a la explotación a la que cientos de niños se ven sometidos en el hogar, son algunas de las causas que los orillan a tomar como opción, salir a trabajar a la calle, una vez ahí, los niños y niñas tratan de encontrar el sustento diario limpiando parabrisas, boleando zapatos, cargando bultos en los mercados, mendigando y en incontables ocasiones, recurriendo a la prostitución que generalmente está unida al consumo de drogas. Esta situación de miseria y pobreza por la que pasan los niños los convierte en víctimas fáciles para los traficantes y las redes de prostitución infantil; lo que provoca que los niños ingresen en las filas de la prostitución por iniciativa propia, pero queda claro que, los niños que han recurrido a la

prostitución, no tienen conocimiento de los riesgos en que se encuentran, ya que, por ejemplo no practican ninguna medida de prevención contra el VIH-SIDA (Casa Alianza, s/a).

En la ciudad de México hay identificados, algunos lugares de concentración en donde se practica esta actividad: la Alameda Central, el perímetro del Museo Franz Mayer, la zona de Garibaldi y la Merced, entre otros, también estaciones del metro y de autobuses, en hoteles, bodegas y giros negros de la Delegación Venustiano Carranza, otros lugares donde se ha identificado el problema son las discotecas, cines y cafeterías, en donde este *servicio*, es realizado durante las 24 horas del día, cabe señalar que en algunos de estos puntos no sólo se engancha a los niños/as, sino que también se les obliga a prostituirse, las edades de estos infantes, fluctúan entre los 12 y los 17 años de edad.

Saadeh y Laparra (2001) señalan que, las cifras son impersonales, ya que, en la India existen alrededor de 350 mil menores que se están prostituyendo, y cada año 3,000 niñas son obligadas a hacerlo por primera vez; en Tailandia, la situación afecta a 80,000 menores y la mayoría no alcanza los 13 años, muchos terminan muriendo de SIDA; y en Estados Unidos son prostituídos cerca de 100,000 menores y otros tantos ingresan en la pornografía infantil, con esto, en el ámbito mundial, se generan al rededor de 7 billones de dólares al año, por el tráfico ilegal de menores para el comercio sexual.

Como hemos visto el abandono, dentro de la familia, es un fenómeno complejo que trae consigo diferentes repercusiones, no solo para los niños, sino también para los padres y la sociedad en general, de estas repercusiones, algunos salen ganando, pero ganando en serio, aprovechando la desgracia de los niños olvidados y desprotegidos, llevando millones a sus bolsillos.

Como ya mencionamos anteriormente estas repercusiones son tan estrechas unas con otras que si hablamos de niños de la calle forzosamente tenemos que hablar sobre una explotación laboral encubierta; ya que, estos niños no tienen un empleo fijo, prestaciones y

sin embargo, realizan una labor que les remunera el bolsillo, quizá con un peso por limpiar un parabrisas, pero que tal si fuera como un obrero en un fábrica y que por limpiar el parabrisas cobraran 10 pesos, y tuvieras que pagarlo forzosamente, tal vez esto no lo hemos visto de esta manera. Y si hablamos de esto, tenemos que tomar en cuenta que muchas de las niñas que viven en la calle, usan sus cuerpos como una forma de ganar dinero, estos es que prostituyen para ganar para comer un pan, un taco, activo, o para lo que sea que ocupen el dinero, y cuantas veces hemos oído que existen vívales que se aprovechan de éstas niñas y realizan fotografías, videos, etcétera, muchas veces sin el consentimiento de los involucrados.

Éstas son sólo algunas de las manifestaciones o repercusiones (las más típicas), que conlleva el abandono infantil, en nuestro país el problema del abandono ha empezado a preocupar sobre manera a la sociedad y al estado en general, por las consecuencias que trae consigo, que como se ha descrito, sensibiliza a cualquiera, es por esto que, como veremos en el siguiente apartado, las leyes de este país, se han preocupado por procurar una mejor protección del niño ante el abandono, creando un castigo más severo para los agresores.

### **3.4 Definición legal de abandono.**

Como ya mencionamos anteriormente, en el ámbito legal, al igual que en el ámbito médico, al abandono se le conoce también como *negligencia*, pero implica la misma definición y tiene las mismas repercusiones psicológicas. También cabe hacer mención que el término abandono y negligencia, en este rubro, se maneja de manera indiscriminada, por lo antes mencionado (Osorio y Nieto, 1993)

En realidad no existe una definición legal del abandono o negligencia, ya que, ésta solo se basa en las consecuencias que esta conlleva, pero en el ámbito legal se habla de un abandono en general, sin hacer una distinción como lo hacen algunos médicos y psicólogos al hablar de abandono físico y abandono emocional. Esto debido a que se contempla que



todo abandono es una acción física, *de omisión de cuidados*, que conlleva un abandono emocional.

Así, podemos decir que la definición legal de abandono sería todo acto de omisión o desentendimiento de las necesidades básicas, físicas y emocionales del niño, por parte del grupo de adultos o personas que lo rodean, para asegurarles un desarrollo pleno e integral, que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

Podemos ver que esta definición no dista mucho de la que acordamos para la realización de este trabajo la cuál dice que, es *un acto de omisión o desentendimiento de las necesidades básicas, físicas (vestido, alimento, higiene, medicina, etcétera) y emocionales (sonrisas, llanto, aproximaciones, aliento, atención, etcétera), del niño, por parte del grupo de adultos o personas que lo rodean*, por esto, como se menciono antes la palabra **Abandono y Negligencia** se usa de manera Indiscriminada en este rubro.

#### 3.4.1. *La ley ante el abandono.*

Las leyes de nuestro país, tienen por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. Así, son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 incumplidos.

En el Diario Oficial de la Federación (2000) se establece que, la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tienen como objeto asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

En nuestro país se distinguen dos aspectos del ámbito legal, uno es el referente al orden penal y el referente al orden civil, para la realización de este trabajo se revisará lo referente al orden penal ya que lo que aquí interesa conocer es el cómo se busca proteger y castigar el abandono de infantes.

El Código Penal Federal (2003) en su libro segundo, dedica un espacio al tema del abandono, el título de este apartado se encuentra, en el título decimonoveno *delitos contra la vida y la integridad corporal* y en el capítulo VII *abandono de personas*. Este capítulo, sobre abandono, contempla diez artículos, y van desde el artículo 335 hasta el artículo 343, el que, el artículo 336 contempla el 336 *bis*, para hacer una referencia más específica (Ver anexo 1).

En dichos artículos se puede observar que en dos de ellos, el 338 y el 341, no se habla de abandono de infantes, como tal, el primero habla sobre el perdón del cónyuge abandonado y de las consecuencias económicas que tendrá que enfrentar y el segundo habla sobre el que atropella a una persona y no le preste auxilio. Estas también son unas formas de abandono que enmarca la ley, aunque no hablan precisamente sobre infantes también se aplican si esta de por medio un infante.

De igual manera queda claro que en nuestro país el abandono es considerado un delito grave ya que puede alcanzar penas de hasta cinco años, por cada artículo que se viole, pero si vemos que son violados al menos tres artículos en los casos de abandono, la pena puede llegar a ser mayor de quince años. Es hasta cierto punto ridículo, que un delito considerado grave alcance solamente cinco años de prisión, es por demás decir que los quince años que alcanzaría una persona, deberían ser respetados, pero las mismas leyes permiten que la condena sea no mayor de ocho a diez años de cárcel.

Es importante por este último motivo que, la gente haga conciencia, en que está cometiendo un delito y que podría, en el mejor de los casos, pagar multas muy altas, o en el peor de los casos, pasar algunos años dentro de prisión.

Lo anterior es importante, lo mencionamos ya que en muchas de los casos referidos, la gente no sabe que abandonar, ignorar, omitir o hacer alguna acción de negligencia hacia el niño, es un delito, que conlleva grandes repercusiones para los padres o tutores, por esto, en el Diario Oficial de la Federación (2000) apareció un decreto del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, cual en su artículo 11 menciona que son obligaciones de madres, padres y todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes:

Ψ Proporcionarles una vida digna, garantizarles la satisfacción de alimentación, así como el pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de su familia, la escuela, la sociedad y las instituciones, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

Para los efectos de este precepto, la alimentación comprende esencialmente la satisfacción de las necesidades de comida, habitación, educación, vestido, asistencia en caso de enfermedad y recreación.

Ψ Protegerlos contra toda la forma de maltrato. Perjuicio, daño o agresión, abuso, trata y explotación.

Lo anterior implica que la facultad que tienen quienes ejercen la patria potestad o la custodia de niñas, niños y adolescentes no podrán al ejercerla atentar contra su integridad física o mental ni actuar en menoscabo de su desarrollo.

Por esto, en nuestro país se procura una pena fuerte a los padres o tutores que abandonen al niño, para una mayor referencia en cuanto a los derechos que tiene los niños y la forma en que estos son violentados (ver anexo 2).

Como mencionamos en el capítulo anterior, existe un órgano especializado, dentro del ámbito jurídico que trata de atender y resolver las denuncias de la ciudadanía, se trata de la Procuraduría de la Defensa del Menor, a este órgano público, llegan del Distrito

Federal, alrededor de 350 denuncias de maltrato de menores al mes, de las cuales con ayuda del DIF y otras instituciones se logran resolver en promedio 260 denuncias, de las cuales más de la mitad pueden ser comprobadas. De éstas, en un lapso de tiempo, de julio 2002 a mayo 2003, un 21.5 % son por abandono o negligencia de infantes (PGR, s/a).

Este número contrasta sobre manera con lo expuesto anteriormente en las estadísticas del DIF y por la misma Procuraduría de la Defensa del Menor, las cuales indican que del total de casos reportados durante este año, solamente en el 2.3 % de los casos se encontró que el niño había sido víctima de abandono o negligencia únicamente, un punto interesante de este dato es que se trató de casos de negligencia medica y que en dos casos llevo a la muerte a los niños.

Es muy notorio el aumento de casos ya que si al termino del año 2002, solamente había un 2.3 % de los casos de abandono, esto quiere decir que para el 2003 en un lapso de cuatro a cinco meses, aumento a un 19.2 %, lo cual quiere decir que en esta ciudad 19 de cada 100 niños sufren de abandono o negligencia, o al menos estos diecinueve niños son reportados a una instancia competente para que se haga cargo. Pero este porcentaje es muy relativo ya que solo se basa en los casos reportados, se estima que en realidad exista un porcentaje de 73 %, esto debido a los casos que no son reportados a ninguna estancia competente.

En este punto cabe hacer mención en que en el ámbito legal, en el abandono, no se buscan las causas, sino que se castigan las consecuencias de éste, en el ámbito psicológico lo que intentamos es buscar las posibles causas que provocan este fenómeno, para sí lograr una prevención más eficiente y daños psicológicos menos graves en ambas partes.

Bajo este concepto en el siguiente apartado se habla de las consecuencias que trae consigo el abandono en el niño.

### 3.5. Consecuencias físico psicológicas del abandono en el niño.

A lo largo de este trabajo se ha desarrollado un aspecto del maltrato infantil como lo es el abandono o negligencia que sufren los niños, y aquí se ha hablado del mismo, y de las manifestaciones o repercusiones sociales que conlleva como los niños de la calle, o la pornografía infantil, entre otros, pero no hemos visto las consecuencias que tiene este problema para los niños.

Martínez (s/a) menciona que son muchas las consecuencias que conlleva el abandono o negligencia entre ellas se destacan las siguientes:

Ψ El retraso en el desarrollo de estatura por falta de tratamiento físico, falta de vitaminización del cuerpo, orinas de pañal, aparición de ciertas enfermedades prevenibles mediante vacunación y producción de quemaduras y otras lesiones por accidentes familiares debidas a una falta de supervisión, lesiones cutáneas, quemaduras, lesiones bucales (que pueden afectar a la posición de los dientes), lesiones óseas (que pueden afectar el crecimiento y la movilidad articular), lesiones internas (traumatismos craneales y oculares) entre las que destacan aquellas que producen edemas cerebrales que pueden tener secuelas neurológicas.

Como hemos visto estas son solo consecuencias que, sin menospreciarlas no nos competen abordarlas ampliamente, pues la mayoría de este tipo de casos caen en manos del médico, por lo tanto lo que abordaremos son las consecuencias psicológicas.

Según Maher (1990), Bringiotti (2000), Rojas y Arenas (2002) y Martínez (s/a), al hablar de consecuencias psicológicas, se refieren a la variedad de comportamientos que pueden aparecer, sean excesos conductuales, o conductas alteradas, y también los retrasos o déficits en ciertos repertorios, que se esperarían en los niños en función de sus edades respectivas. Estas consecuencias pueden manifestarse a corto, a mediano y largo plazo, es

decir, en la infancia, adolescencia y edad adulta. Las consecuencias que estos autores plantean, serían las siguientes:

Ψ **Área cognitiva:** presentan un menor desarrollo cognitivo, se muestran más impulsivos, menos creativos, más distraídos y su persistencia en las tareas de enseñanza aprendizaje es menor. Son menos habilidosos resolviendo problemas

Ψ **Área social:** como hemos visto anteriormente, estos niños, a los 18 y 24 meses sufren un vínculo ansioso y presentan más rabia, frustración y conductas agresivas ante las dificultades. Entre los tres y seis años tienen mayores problemas expresando y reconociendo afectos. También expresan más emociones negativas y no saben animarse unos a otros a vencer las dificultades que se presentan en una tarea.

Ψ **Área del lenguaje:** en lo que se refiere a sensaciones, sentimientos y necesidades los niños que padecen abandono y maltrato físico presentan un déficit en la expresión de este tipo de verbalizaciones referentes a estados internos. Se ha observado que las madres de los niños que padecen abandono y maltrato físico hablan menos con sus hijos que las controles; en los casos de abandono físico las madres dan menos recompensas verbales y aprobación a sus hijos, además se muestran propensas a criticarlos.

Ψ **Área Motora:** los niños que padecen abandono físico se muestran más tardíos en adquirir la locomoción y se aprecian déficits en motricidad fina.

Ψ **Problemas de Conducta:** conductas agresivas, hiperactivas y autodestructivas, son las que se presentan principalmente en los niños abandonados, además se han hallado en estos niños más síntomas depresivos (más baja autoestima y desesperanza en cuanto al futuro). También se ha observado, la aparición de conductas sexuales precoces inusuales (frotamiento, masturbaciones con una alta frecuencia en presencia de otros niños).

Perry (s/a) dice que, uno de los problemas más graves es el de la agresión y crueldad que presentan estos niños, menciona que ésta es debida a falta de empatía y control de impulsos, dice que estos niños no entienden lo que sienten otros cuando ellos dicen o hacen algo hiriente, menciona que se han visto niños que lastiman a sus mascotas, a niños más pequeños, a iguales o a sus hermanos menores.

También el abandono conlleva una serie de consecuencias en la edad escolar y en la adolescencia. Mc Cord (1983; en Martínez, s/a), en un estudio retrospectivo encontró que el 20% de los niños que habían padecido abandono o maltrato físico, cuando llegaron a adolescentes cometieron delitos graves, y una vez que los cometen la conducta suele hacerse crónica hasta la edad adulta. También se ha estudiado el Coeficiente Intelectual (CI), y su relación con los malos tratos, así los niños con abandono aparecen con un CI inferior al normal y las niñas tienen CI infranormal, al sufrir maltrato físico o abandono.

Este mismo autor señala que, otra consecuencia de los malos tratos es, que los niños acaban adoptando una visión distorsionada de la realidad, los adolescentes maltratados tienen una idea distorsionada de la relación padre – hijo, ya que ven a su padre como perfecto al lado del hijo despreciable; también suelen tener expectativas poco realistas sobre la conducta de otros niños, y piensan que los niños saben hacer cosas que son poco adecuadas para su edad.

Con base en lo anterior podemos decir, que en los casos de abandono o negligencia de infantes, se presentan cuatro tipos de consecuencias psicológicas:

***Consecuencias físicas (internas o somáticas):***

- Ψ Pesadillas y problemas del sueño.
- Ψ Cambio de hábitos de comida.
- Ψ Pérdidas del control de esfínteres.

***Consecuencias conductuales:***

- Ψ Consumo de drogas y alcohol.
- Ψ Fugas del domicilio.
- Ψ Conductas autolesivas o autodestructivas.
- Ψ Delincuencia juvenil.
- Ψ Agresividad.

***Consecuencias emocionales:***

- Ψ Miedo generalizado.
- Ψ Agresividad.
- Ψ Culpa y vergüenza.
- Ψ Aislamiento.
- Ψ Depresión, baja autoestima.
- Ψ Dificultad para expresar sentimientos.

***Consecuencias sociales:***

- Ψ Mayor probabilidad de ser agresor en sus hijos.
- Ψ Problemas de relación interpersonal.

Estas son las consecuencias que conlleva para el niño el abandono, resulta por demás interesante, el hecho de que la mayoría de los investigadores, coinciden en señalar que el abandono, es el reflejo de la disminución, falta o reafirmación de vínculos.

En este punto cabe hacer conciencia de la importancia que tiene el tema, no por su historia o complejidad, si no por las repercusiones que trae para el niño, es muy difícil creer que aun en nuestros días, con la difusión masiva de los programas de prevención del maltrato en general, y del abandono en particular, existan padres o tutores que crean tantos problemas en el niño, problemas como los anteriormente mencionados, tomemos como ejemplo una sola de estas consecuencias, *la delincuencia*, ésta es sin duda una de las consecuencias que más preocupa a la sociedad, por las repercusiones que trae consigo, el



niño o chavo que es abandonado tiende a formar parte del grupo marginado de *niños de la calle*, como vimos anteriormente esto conlleva muchas repercusiones en el ámbito social e individual, el niño se enfrenta a un nuevo mundo, ese, al cual algunos lo han llamado la selva de asfalto, por aquello de que solo el más fuerte es el que sobrevive, ya en este ámbito, encuentra la droga como un escape a su realidad y cuando ya no hay medios o recursos para obtener la droga, o comida, de la mejor manera, recurre a la delincuencia, la cual puede comenzar con el hurto de una bolsa pequeña y terminar con el asalto a gran escala.

Las consecuencias que trae consigo el abandono o negligencia no es sólo un aspecto, ya que, es un círculo vicioso en el cuál una consecuencia lleva a otra y así sucesivamente.

Para poder detectar si alguno de los padres es o podrían ser agentes que cometen actos de abandono o negligencia, el médico Oliván (2000), propone una serie de indicadores comportamentales, y actitudes que se podrían observar en esta clase de padres o cuidadores del niño:

- Ψ Constante falta de supervisión, especialmente cuando el niño realiza actividades peligrosas.
- Ψ Condiciones higiénicas y/o de seguridad en el hogar peligrosas para la salud.
- Ψ Abuso de drogas y/o alcohol.
- Ψ Promiscuidad, prostitución, proxenetismo, delincuencia.
- Ψ Muestra apatía o nulidad.
- Ψ Antecedente de malos tratos o negligencia en la infancia.
- Ψ Antecedente de separación prolongada madre-hijo.
- Ψ Poca preocupación por los controles sanitarios del niño.
- Ψ Seguimiento inadecuado de enfermedades agudas o crónicas.
- Ψ Poca preocupación por la higiene y alimentación infantil.
- Ψ Poca preocupación por un vestuario adecuado a la climatología.

- Ψ Compensa con bienes materiales la falta de cuidado general.
- Ψ Frialdad y falta de afecto en el trato del niño.
- Ψ Rechazo verbal, menosprecio y desvalorización del niño.
- Ψ Relaciones basadas en el temor o en una disciplina excesiva.
- Ψ Tratar de manera desigual a los hermanos.
- Ψ Exigencias superiores a las propias del momento evolutivo del niño o de sus características individuales.
- Ψ Parece no preocuparse por los problemas del niño.
- Ψ Tolerancia todos los comportamientos del niño sin poner límite alguno.
- Ψ No acepta la iniciativa del niño; impide al niño una mayor autonomía y autodeterminación.
- Ψ Aparta al niño de las interacciones sociales.
- Ψ Falta de disponibilidad de los padres para el niño; padres inaccesibles.
- Ψ No participa en las actividades diarias del niño.
- Ψ Exceso de vida social o laboral.
- Ψ Alienta a cometer conductas delictivas; expone al niño a pornografía; premia conductas agresivas.

El conocimiento de estas características son importantes para las funciones básicas del psicólogo, detección, rehabilitación y prevención, y para justificar con ellas la realización de este trabajo, ya que con ellas podemos detectar a tiempo el problema, en su caso, tenemos ya una idea mas clara de la situación, para lograr una mejor rehabilitación y, sobre todo, conocemos las características del fenómeno para prevenir en un futuro la propagación del mismo.

Para finalizar recordaremos, el abandono o negligencia, es un delito que, alcanza una pena, que abarca fuertes sanción económica y, hasta una pena que acumulada, alcanza más de 20 años de prisión, sin derecho a fianza.

## CONCLUSIÓN

Instantáneamente, situamos el maltrato a los niños, en ambientes sociales marginales; asociamos este problema con familias muy distintas del hogar medio, dentro de esos grupos humanos que padecen los efectos de una suma pobreza, con familiares analfabetas, borrachos, marginados y drogadictos. Difícilmente podríamos imaginarnos estos lamentables episodios en hogares convencionales, con padres integrados socialmente y que gozan de una calidad de vida superior a la de la mayoría.

Pero, ¿por qué creemos esto?, existen al menos dos argumentos que explican por qué creemos que sólo ocurre a los niños con familias de ambiente marginal o especialmente difícil. En primer lugar, las noticias que difunden los medios de comunicación, hacen eco exclusivamente de las prácticas más degradantes y dañinas para los niños: graves maltratos físicos, torturas, asesinatos, desatención primaria a las necesidades elementales de los pequeños, o el uso de sus cuerpos o imagen con fines pornográficos.... y, apenas prestan atención a otro tipo de maltratos menos rentables desde una perspectiva de comunicación, ya sea que son menos llamativos o menos morbosos.

En segundo lugar, muchos padres que jamás cometerían uno de esos atropellos que indignan a cualquiera, reducen el maltrato infantil a un catálogo tan corto de prácticas que les impide reflexionar sobre la posibilidad de que alguno de sus comportamientos habituales o esporádicos para con sus hijos pueda tratarse en realidad de un hecho de maltrato, esto es que, se piensa que sólo cuando hay sangre, fracturas y golpes, hay maltrato, pero no se toma en cuenta que un grito, un insulto, el desentendiendo o el ignorar, pueden hacer más daño.

Es claro entonces que en los medios de comunicación, se muestran escenas, imágenes de casos de maltrato infantil, en viviendas donde la pobreza es innegable, donde la gente difícilmente sabe leer y donde la noticia se muestra de manera más cruda.

Este tipo de noticias vende más, promueve el morbo por las condiciones de vida que ahí se expresan, y dan a entender a la gente que, es sólo en estos casos donde el maltrato infantil se manifiesta, debido a que, algunos padres piensan que el maltrato infantil, sólo se comete cuando hay actos graves (lesiones, hematomas, etcetera), no reparan en pensar que el insulto o el hecho de ignorar es también una forma de maltrato.

Este problema está más extendido de lo que queremos pensar y se manifiesta incluso en nuestro entorno social más próximo, pudiera ser con el vecino o incluso nosotros mismos lo estemos fomentando.

El maltratador no es forzosamente un demonio sin sensibilidad, un desequilibrado, un marginado sin referencias sociales, o un padre o madre que sufrió el problema en su propia piel cuando fue niño o niña. En esta practica, puede caer cualquier persona que, por ejemplo, resienta la angustia que causan los fracasos y humillaciones en el trabajo, el rechazo de los amigos o la insatisfacción ante su vida personal. Algunos de estos adultos, descargan todos sus problemas en el niño pero ignoran la repercusión que su comportamiento puede acarrear para el niño.

Hemos dicho que un niño es maltratado o sufre abusos cuando, su salud física y su seguridad o bienestar psicológico se hallan en peligro por las acciones infligidas por sus padres o por las personas que tienen encomendado su cuidado. Puede producirse maltrato tanto por acción como por omisión y por negligencia. Hemos considerado que hay cuatro tipos de maltrato: Maltrato físico es cualquier lesión causada de manera intencional por parte de un adulto.

Se ha empleado el castigo físico como disciplina pero, es difícil distinguir cuándo termina la imposición de la disciplina mediante castigos físicos "razonables" y cuándo comienza el maltrato. Quien utiliza el castigo físico argumenta que lo hace como último recurso, cuando otras alternativas correctoras menos rigurosas, como las explicaciones y

otros castigos o amenazas menores han demostrado su ineficacia. Un ejemplo de esto es el "pequeño golpe a tiempo"(considerado por muchos padres como necesario, aunque pervive el debate social al respecto), que es disculpable sólo cuando el niño se muestra refractario a cualquier otra forma de corrección, el castigo físico es un atentado contra la dignidad y la autoestima del niño, ya que, puede causarle graves daños emocionales.

El maltrato emocional, es sin duda la forma más extendidas de maltrato infantil y quizá la más tolerada socialmente. Son niños insultados, menospreciados o ridiculizados precisamente por los adultos que deberían fomentar su autoestima y crecimiento personal.

El abuso sexual consiste en contactos entre un adulto y un niño que proporcionan satisfacción sexual al adulto sin que el niño pueda dar un consentimiento. La mayoría se producen en el ámbito del hogar. El que abusa normalmente es miembro de la familia o una persona allegada. Para que exista este tipo de maltrato debe ocurrir otro como el abandono o la negligencia. El abandono o negligencia, son descuidos importantes en la esencial tarea de cubrir las necesidades básicas del niño, ya sea en educación, salud y seguridad o bienestar.

Estamos ante un abandono cuando se desatiende la salud del niño, se le expulsa de casa o se le deja repetidamente al cuidado de otras personas, ya sean mayores, iguales o menores que él. Hablamos de abandono educacional cuando no se vela para que el hijo disponga de una educación o escolarización adecuadas a sus necesidades.

El tema del abandono es poco tratado, y dado que el abandono o negligencia es un problema que está presente en la gran mayoría de las casas de nuestro país y en el mundo en general, se manifiesta en un alto porcentaje, impuesto como forma de castigo por parte de los padres, para educar a sus hijos, debiera tener más relevancia en la literatura. Afortunadamente, ahora (veinte o veinticinco años), la comunidad científica, escritores,

especialistas y la sociedad en general, ha comenzado a voltear a ver este problema y poco a poco va creciendo el interés sobre este fenómeno.

Es difícil saber cuantos padres, ignoran que las conductas de abandono que ejercen a sus hijos, sean contempladas como formas de maltrato infantil. Así mismo, se sabe que, hasta finales del año 2002, en promedio, cada semana tres niños, eran abandonados por sus padres en el Distrito Federal.

De enero a agosto de este año se habían registrado un centenar de casos, en los que niños, desde recién nacidos hasta de doce años de edad, fueron dejados en la calle o lugares públicos, y de los cuales 10 por ciento sufren alguna discapacidad física o mental o incluso tienen SIDA.

Cerca de la mitad eran bebés con días de nacidos y el resto mayores de 3 a 12 años, más de la mitad de estos eran niñas y los demás varones, y al menos 37 casos de menores con alguna discapacidad física o mental.

El abandono parece, en algunos casos, traer consigo la intención de homicidio, pues en muchos casos los niños son dejados en la vía pública, sin importar su edad, las inclemencias del tiempo o que algún animal pueda dañarlos. Hay gente que ha dejado bebés hasta en los basureros y completamente desnudos.

En algunos casos los menores, sobre todo en las noches, aparecen en una iglesia, frente a la puerta de una casa particular, en terminales de autobuses o en el Metro con una carta o nota donde la madre pide que se hagan cargo de ellos, en busca de una mejor posibilidad de vida que ella no puede darles.

Existe otro caso muy familiar de abandono, éste se da cuando el recién nacido es abandonado en el mismo hospital donde su madre fue atendida del parto, la madre, va al

hospital, dan un nombre y domicilio falsos, tienen al bebé y le dice al médico: “*voy por ropa para el bebé*”, y ya no regresan.

¿Qué pensarán estas madres?. Son mujeres que, aun cuando pasaron todo el proceso de embarazo, no desean quedarse con su hijo. Las causas pueden ser múltiples. No se puede hablar exclusivamente de pobreza, ya que la mayoría de la gente que abandona a sus hijos lo hace porque no eran deseados, son el producto de algo que salió mal, porque son el producto de algún delito sexual, algún engaño y/o violación.

Otra justificación que se ha encontrado para el abandono de infantes es porque no existen las capacidades económicas para solventar los gastos que éste representa, o tal vez por que el niño estorbe en sus planes futuros, muchas veces por que la actual pareja de la madre no es el progenitor del niño y le pide que se deshaga de él.

No obstante me gustaría dejar claro que ***“ser pobre no te hace desear menos a tus hijos, ni amar menos a los que tienes. Quizá se te mueren de hambre y tengas condiciones precarias, pero si tú decides afrontar la responsabilidad te quedas con tu hijo”***.

Se dijo anteriormente que debemos considerar la pobreza como un factor que influye en el abandono de niños, pero se debe tomar en cuenta que no es el único, otros factores que influyen es la edad de madre; el entorno social; y el ambiente familiar en el que convive. Este último punto es determinante para ayudar a afrontar el problema del abandono, como ya que como se menciono antes, *la relación entre la madre y el niño se va formando desde que éste está en proceso de desarrollo en el vientre, con las patadas y los movimientos que produce, la madre generalmente habla a su hijo cada vez que esto ocurre, si contamos con una vinculación fuerte y segura, poco tendremos que preocuparnos de sufrir este tipo de problemas, pero si nuestros vínculos son frágiles he inseguros, tenderemos a formar parte de las estadísticas negativas del abandono de infantes.*

Ya se menciona que pocos son los casos resueltos de abandono de infantes en la vía pública, hospitales o iglesias. Dado que entre menor es la edad del infante abandonado, mayor es la dificultad para encontrar indicios sobre el paradero de sus padres.

La Policía y las instituciones especializadas ocupan las pistas disponibles, para buscar a la madre o los padres, ya sea, para devolverle al hijo que abandonó, o para ejercitar acción una penal y, en todo caso, encontrar algún pariente que pueda hacerse cargo del menor.

Resulta increíble que algunos padres corran a sus hijos de sus casas, o los obliguen a retirarse de las mismas, incitándolos a formar parte de la comunidad de los niños de la calle, el dato más alarmante fue el que conocimos por la Casa Alianza, el cuál decía que, algunas madres abandonan a sus hijos recién nacidos en cajas o maletas, en basureros, centrales de autobús, mercados e iglesias.

De ahí la importancia de este trabajo el conocer las características que tiene el abandono o negligencia infantil, cuando ya las hemos conocido; podremos trabajar entonces con el reforzamiento de la relación existente entre el hijo y la madre, el padre y el hijo y/o cualquier otra persona y el niño, en busca de una alternativa de solución al problema del abandono, ya que si logramos reforzar dicha (s) relación tendremos uno o más aliados para prevenir este problema.

Así, se propone como una alternativa para prevenir el abandono o negligencia infantil, el trabajo con los padres o los futuros padres, esto es que se deberían llevar acabo campañas, cursos o talleres, donde se informe a los padres y futuros padres, la importancia que tiene y la responsabilidad que conlleva la decisión de tener un hijo.

Este trabajo podría lograrse mediante talleres para padres, o adolescentes en vía de convertirse en ello.



Se propone que dichos talleres debieran contener información de lo que es el maltrato infantil en general, y hacer hincapié en el abandono o negligencia como una forma del maltrato infantil, hacer notar que, como se ha mencionado a lo largo de éste trabajo, es un maltrato que no se ve a simple vista, pero que es quizá, la primer y principal causa y, que tal vez sin darnos cuenta estamos impartándolo y fomentándolo.

Dichos talleres debieran contener, también, información acerca de cómo la formación de vínculos, con el niño, pueden reducir el riesgo de caer en alguna de las formas no solo de abandono o negligencia, sino también en cualquier forma de maltrato infantil. Por lo cuál se debe considerar, que no solo la madre debe de estar bien vinculada con el hijo (a), si no que, es también responsabilidad del padre, vincularse de buena forma con el hijo (a), al igual que los abuelos, tíos, hermanos, vecinos, etcétera, también pueden tener una buena relación de vínculo con el niño (a). Y resaltar el punto que dice que nunca es tarde para cambiar la relación que se tiene con el niño (a).

Dichos talleres pudieran ser llevados a escuelas primarias, secundarias, bachillerato y en la misma universidad, esto debido a que existe una gran desinformación de estos temas en todos los niveles, sólo que, en el nivel primaria y secundaria tal vez podría ser dirigido a los padres de familia o tutores de los niños, mientras que en los niveles de bachillerato y universidad, estos talleres sería aplicados a la población estudiantil en todos los niveles. También podrían aplicarse a la comunidad en general, en la colonia donde se vive o en la colonia vecina, claro que esto conlleva algunos problemas en todos los niveles, ya que, estos temas tiene que ser tratados con delicadeza, debido ha que algunos padres pensarán que tal vez se les esta agrediendo o faltando al respeto.

Lo anterior se ha propuesto como una forma preventiva del abandono o negligencia, pero, ¿qué hacer cuando el problema ya este presente?. Se ha tratado de encontrar alternativas diversas, algunas asociaciones civiles de los Estados Unidos de Norteamérica,

proponen que los niños que han sufrido de algún tipo de maltrato infantil, sean dados en custodia a familias estables, que desean adoptarlos.

Otras organizaciones civiles, llevan un programa llamado *hermano mayor*, en los cuales jóvenes solteros, de entre 23 y 30 años, adoptan a pequeños, que tiene problemas de conducta, y se espera que con la ayuda del hermano mayor, dicha conducta se corregida,

Lo que aquí se propone es trabajar con los vínculos que el niño a desarrollado, es decir, que si el niño tiene vínculos inseguros con su madre tal vez no sea así con su padre, y viceversa; y si tiene vínculos inseguros con ambos padres, tal vez no sea así con sus abuelos, tíos o vecinos.

Se propone conocer la historia del niño para realizar un trabajo más efectivo con él, esto es que, por ejemplo, si un niño ha sufrido de abandono por parte de ambos padres, y en su historia de vinculación encontramos que con el o los abuelos el niño ha encontrado un vínculo seguro, entonces debemos trabajar en esta relación.

Así, siguiendo con el ejemplo, y rescatando el éxito del programa de custodia temporal que maneja la Procuraduría General de la República (PGR), el o los abuelos, harían el papel del, o de los padres del menor, se menciona el programa de la PGR, por ser en el que contempla, que mientras se investiga y se lleva cabo el desahogo de pruebas en un caso de maltrato infantil, el niño, es dado en custodia a los familiares de los acusados, no sin antes haber hecho una investigación a la familia sustituta; y si la edad del niño lo permite preguntarle a él con quien quiere ir.

Se propone también seguir un trabajo con el niño, en el cuál, se tomen en cuenta las características mencionadas en el capítulo 3, y así trabajar en él, autoestima, creatividad, solución de problemas, motricidad fina, y sobre todo la agresividad que suelen presentar.

Como hemos visto lo largo de este trabajo el problema del abandono o negligencia infantil, es un problema multifacético y por ello multidisciplinario, es decir que tiende a ser estudiado por diversas disciplinas como la medicina, la sociología, el derecho y la psicología entre otras. Es por éste último que la labor del psicólogo es muy limitada, pero puede ayudar en el estudio, prevención y tratamiento del abandono o negligencia infantil.

Es entonces, labor del psicólogo investigar, indagar y estudiar este tipo de problemas tan complejos, para lograr un mejor entendimiento de los mismo, y así elaborar programas informativos y preventivos, con base en investigaciones como la aquí presentada y otras tantas, resaltando la importancia que tiene el desarrollo óptimo de nuestros hijos y de nosotros mismos en todos los ámbitos. Así, es también labor del psicólogo, ayudar al o a los pacientes en el tratamiento de estos problemas, para lo cuál podría ocuparse como una alternativa de tratamiento, entre muchas otras, la aquí planteada que es el reforzamiento de los vínculos afectivos del niño con sus padres, familiares, amigos o iguales

Queda claro que dentro de la limitación profesional que tiene el psicólogo puede tener una gran labor en el área preventiva e informativa de este tipo de problemas, por esto último es que, tal vez existan otros programas pero que pueden complementarse con lo aquí propuesto, y es aquí donde radica la importancia de la realización de este tipo de trabajos.

Es por todo lo anterior que, debemos crear conciencia y darle la importancia que debiera tener un tema como el abandono o negligencia: un aspecto del maltrato infantil.

**A  
N  
E  
X  
O  
S**

**ANEXO 1**

Legislación Federal (Vigente al 23 de mayo de 2005)

CODIGO PENAL FEDERAL

TEXTO VIGENTE

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE AGOSTO DE  
1931

(EN VIGOR A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1931)

CODIGO PENAL FEDERAL.

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: PODER EJECUTIVO FEDERAL.- ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS.-MEXICO.-SECRETARIA DE GOBERNACION.

EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDO MEXICANOS,  
SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE DECRETO:

"PASCUAL ORTIZ RUBIO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONCEDIDAS POR  
DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1931, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL  
SIGUIENTE

CODIGO PENAL FEDERAL

LIBRO SEGUNDO  
TITULO DECIMONOVENO DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD  
CORPORAL  
CAPITULO VII ABANDONO DE PERSONAS

Artículo 335.-Al que abandone a un niño incapaz de cuidarse a si mismo o a una persona enferma, teniendo obligación de cuidarlos, se le aplicaran de un mes a cuatro años de prisión, si no resultare daño alguno, privándolo, además, de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuere ascendiente o tutor del ofendido.

Artículo 336.- Al que sin motivo justificado abandone a sus hijos o a su cónyuge, sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia, se le aplicaran de un mes a cinco años de prisión, o de 180 a 360 días de multa; privación de los derechos de familia, y pago, como reparación del daño, de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado.

Artículo 336-bis.- al que dolosamente se coloque en estado de insolvencia con el objeto de eludir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias que la ley determina, se le impondrá pena de prisión de seis meses a tres años. El juez resolverá la aplicación del producto de trabajo que realice el agente a la satisfacción de las obligaciones alimentarias de este.

Artículo 337.- El delito de abandono de cónyuge se perseguirá a petición de la parte agraviada. El delito de abandono de hijos se perseguirá de oficio y, cuando proceda, el ministerio publico promoverá la designación de un tutor especial que represente a las víctimas del delito, ante el juez de la causa, quien tendrá facultades para designarlo. tratándose del delito de abandono de hijos, se declarara extinguida la acción penal, oyendo previamente la autoridad judicial al representante de los menores, cuando el procesado

cubra los alimentos vencidos, y otorgue garantía suficiente a juicio del juez para la subsistencia de los hijos.

Artículo 338.- Para que el perdón concedido por el cónyuge ofendido pueda producir la libertad del acusado, deberá este pagar todas las cantidades que hubiere dejado de ministrar por concepto de alimentos y dar fianza a otra caución de que en lo sucesivo pagara la cantidad que le corresponda.

Artículo 339.- Si del abandono a que se refieren los artículos anteriores resultare alguna lesión o la muerte, se presumirán estas como premeditadas para los efectos de aplicar las sanciones que a estos delitos correspondan.

Artículo 340.- Al que encuentre abandonado en cualquier sitio a un menor incapaz de cuidarse a si mismo o a una persona herida, invalida o amenazada de un peligro cualquiera, se le impondrán de diez a sesenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad si no diere aviso inmediato a la autoridad u omitiera prestarles el auxilio necesario cuando pudiere hacerlo sin riesgo personal.

Artículo 341.- Al que habiendo atropellado a una persona, culposa o fortuitamente, no le preste auxilio o no solicite la asistencia que requiere, pudiendo hacerlo se le impondrá de quince a sesenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad, independientemente de la pena que proceda por el delito que con el atropellamiento se cometa.

Artículo 342.- Al que exponga en una casa de expósitos a un niño menor de siete años que se le hubiere confiado, o lo entregue en otro establecimiento de beneficencia o a cualquiera otra persona, sin anuencia de la que se le confió o de la autoridad en su defecto, se le aplicaran de uno a cuatro meses de prisión y una multa de cinco a veinte pesos.

Artículo 343.- Los ascendientes o tutores que entreguen en una casa de expósitos un niño que este bajo su potestad, perderán por ese solo hecho los derechos que tengan sobre la persona y bienes del expósito.

## LIBRO SEGUNDO

### TITULO DECIMONOVENO DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

#### CAPITULO OCTAVO VIOLENCIA FAMILIAR

Artículo 343 bis.- Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral así como la omisión grave, que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

Comete el delito de violencia familiar el cónyuge, concubina o concubinario; pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado; pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, que habite en la misma casa de la víctima.

A quien comete el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo se le sujetara a tratamiento psicológico especializado.

Este delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz, en que se perseguirá de oficio.

Artículo 343 ter.- Se equipara a la violencia familiar y se sancionara con seis meses a cuatro años de prisión al que realice cualquiera de los actos señalados en el articulo anterior



en contra de la persona con la que se encuentre unida fuera del matrimonio; de los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado de esa persona, o de cualquier otra persona que este sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de dicha persona, siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en la misma casa.

Artículo 343 quater.- En todos los casos previstos en los dos artículos precedentes, el ministerio publico exhortara al probable responsable para que se abstenga de cualquier conducta que pudiere resultar ofensiva para la víctima y acordara las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma. La autoridad administrativa vigilara el cumplimiento de estas medidas. En todos los casos el ministerio publico deberá solicitar las medidas precautorias que considere pertinentes.

## **ANEXO 2**

### **DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1959.**

Artículo 1°. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración.

Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

Artículo 2°. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 3°. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Artículo 4°. El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social.

Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal.

El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Artículo 5°. El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

Artículo 6°. El niño, para el pleno desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión.

Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Artículo 7°. El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Artículo 8°. El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

Artículo 9°. El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Artículo 10°. El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole.

Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, A. (2002) *Cada año 27 mil niños son víctimas de maltrato: DIF*. Diario *EL UNIVERSAL*. México. Martes 1 de octubre de 2002. A. 15
- APARICIO, M. A. (2000) *Atención psicológica que ofrece el DIF al niño maltratado*. Tesis, Lic. Psicología, U.N.A.M., F.E.S. Iztacala, Tlanepantla, Edo. Méx.
- ARISMENDI, G. S. (1994) “Maltrato a niños que es una agresión a la sociedad y no se ve remedio a la vista.” *Informativo Toque Mosaico*. Ed. Nuestra. N° 72 16 – 17.
- ARRUABARRENA, M. I., y De Paúl (1994) “El concepto de malos tratos a la infancia.” En: *Maltrato a los niños en la familia. Evaluación y tratamiento*. Madrid, España. Ed. Pirámide
- BBCMUNDO/NOTICIAS (2001) *Chile: el dramático caso del "niño perro"* Disponible en: <http://newssearch.bbc.co.uk/hi/spanish/news/default.stm>  
Martes, 19 de junio de 2001
- BELTRÁN, G. F., Torres, F.I., Romero, P.E., Beltrán, G.L., y Iturbe, E.A. (2001) “Percepción de la violencia: el caso de los niños y jóvenes.” *Psicología y salud*. Vol. 11. N° 1. 155 – 163.
- BERKOWITZ, C. D. (1996) “Malos tratos físicos y Abuso sexual del niño.” En: *Pediatría en atención primaria*. México, D. F. Ed. Mcgraw-hill,.

- BIJOU, S. W. (1993) *Psicología del desarrollo infantil: Teoría empírica y sistemática de la conducta*. México D. F. Ed. Trillas.
- BRAMBILA, B. I., y González, T. S. (1998) “Un modelo para la prevención y tratamiento del abuso sexual infantil.” *Psicología y Salud*. N° 11 23-27.
- BRINGIOTTI, Ma. (2000) “Maltrato infantil.” En : *La escuela ante los niños maltratados*. México, D. F. Ed. Paídos.
- BUHELLI, S.G. (1999) “Un acercamiento al abuso sexual infantil.” *Revista de Psicología Iberoamericana*, Vol. 7 N°. 1 49 – 55.
- CASA ALIANZA (s/a) “*De la calle a la alianza*.” Disponible en: <http://www.casa-alianza.org/ES/about/offices/mexico/children.shtml> Casa Alianza México. Niños y Niñas de la Calle. Lunes 19 abril 2004.
- CEJAS, M. M., Díaz, M., Hernández, G. (1994). “Efectos de la separación temprana de la madre en el desarrollo del niño.” *Psiquis* N° 15 Vol. 9 pág. 22 – 28.
- CODIGO PENAL FEDERAL (2003) *Legislación Federal* (Vigente al 23 de mayo de 2003) Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM 1995-2003 IJ-UNAM.
- CONTRERAS, O. (2002) *El niño maltratado*. Tesis, Lic. Psicología, U.N.A.M., F.E.S. Iztacala, Tlanepantla, Edo. Méx.
- DAVIDOFF, L. L. (1994). *Introducción a la psicología* México, D. F. Ed. McGraw-Hill.

DIC. ENC. (1990) Diccionario Enciclopédico Larousse ilustrado para nivel bachillerato.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (2000) *Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACIÓN Lunes 29 de mayo de 2000.

DIF (2002) ‘Maltrato infantil.’ *Boletín de prensa*. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En prensa.

DIF, (s/a) *Denuncias de maltrato*. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Disponible en: <http://www.dif.gob.mx>. Lunes 19 de abril 2004.

FELIX, L. G. A., y Meléndez, A. P. (1996). ‘Maltrato y violencia intrafamiliar: estudio realizado con padres de niños preescolares.’ *Psicología y Salud*. N°. 7 – 8. 55 – 73.

FINKELHOR, D. (1980) *Abuso sexual al menor*. México, D. F. Ed. Pax.

FLORES, T. E. (2000) *Evaluación y propuesta de intervención en casos de maltrato físico y psicológico infantil*. Tesis, Lic. Psicología, U.N.A.M., F.E.S. Iztacala, Tlanepantla, Edo. Méx.

FRÍAS, A. M., Corral, V. V., y Figueredo, A. J. (1996). ‘Comparación de modelos explicativos de la relación entre maltrato infantil y desarrollo de características ‘especiales’ en niños.’ *Psicología y Salud*. N° 7 – 8 33 – 43.

GARCÍA G. M. (1999) *Una alternativa al maltrato físico y verbal del menor*. Tesis, Lic. Psicología, U.N.A.M., F.E.S. Iztacala, Tlanepantla, Edo. Méx.

- GODÍNEZ L. L. (2002) “Cerca de 15 mil infantes y adolescentes viven o trabajan en la calle.” *Disponible en:* <http://www.cimacnoticias.com> Lunes 7 de octubre de 2002.
- GROSS, R. D. (1994) “Vinculación y separación: efectos de la experiencia temprana.” En: *Psicología: La ciencia de la Mente y la conducta*. México, D. F. Ed. Manual Moderno.
- GUILLEN G. (2003) “*Genera la familia 90 por ciento de casos de maltrato infantil*”. El Universal. Martes 26 de agosto de 2003 Nación, página 7
- HECHINGER, G. (1987) “Conversación franca sobre abusos Deshonestos”. En: *Alerta niños. como proteger a nuestros hijos en la vida diaria*. Barcelona, España, Ed. Grijalbo.
- JOHNSON, C. F. (1994) “Malos tratos y abandono.” En: Nelson, W. E., y Editores *Tratado de pediatría* Vol. 1. España. Ed. Macgraw-hill,
- KEMPE, R. S., y kempe, C. H. (1996). *Niños maltratados*. Madrid, España. Ed. Morata.
- KRUGMAN, R. D. (1997) “Abuso y negligencia en niños.” En: William, W., Jessie, R. Antoni, R., y Myron, J. *Diagnósticos y tratamientos pediátricos*. México. Ed. Manual Moderno
- LEVY, R., y Banderas, L. (1998): *Cuando es preciso ser padres*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Belgrano.
- LOREDO, A., A. (1994) *Maltrato al menor*. México Ed. McGraw-Hill.



- LUNA, P. D. (2000) *Como ejercer disciplina sin llegar al maltrato infantil. Taller de padres como estrategia de prevención*. Tesis, Lic. Psicología, U.N.A.M., F.E.S. Iztacala, Tlanepantla, Edo. Méx.
- MAHER, P. (1990) *El abuso contra los niños. La perspectiva de los educadores*. México. Ed. Grijalbo.
- MANNONI, M. (1986) *El niño retardado y su madre*. México Ed. Paídos.
- MARCHIORI, H. (1973) ‘El delincuente sexual.’ En: *Psicología de la conducta delictiva*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Pannedille.
- MARCOVICH, J.(1978) *El maltrato a los hijos: el mas oculto y menos controlado de los crímenes violentos*. México, D. F. Ed. Edicol, 1978
- MARTINEZ, A. (s/a Internet) *Maltrato infantil*. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos10/malin/malin.shtml> Miércoles 17 de diciembre de 2003.
- MYERS, D. G. (1994) ‘El niño en el proceso de desarrollo.’ En: *Psicología*. México. Ed. Panamericana,
- OLIVÁN, G. (2000) *Indicadores de Maltrato Infantil*. Disponible en: <http://www.fisterra.com/guias2/maltrato.htm> Miércoles 17 de diciembre 2003.
- ONTIVEROS, (2000) *Presentan plan contra la explotación sexual comercial infantil*. Disponible en: <http://www.cimacnoticias.com> México, D. F. Miércoles 23 de noviembre de 2000.

- OSORIO y Nieto C. A. (1993) *El niño maltratado*. México Ed. Trillas.
- PAPALIA, D. E., y Wendkos, O.S. (1997) “Desarrollo social y de la personalidad en la etapa de los primeros pasos.” En: *Desarrollo humano. Con aportaciones para Iberoamérica*. México Ed. Mcgraw-hill.
- PEDREIRA, M. J., Baldor, T., Rodríguez, A. Y Rodríguez, P. (2003). “Los trastornos de la vinculación en la infancia: el perfil psicossomático.” *Psiquis* N° 24 Vol. 5 pág. 209 – 216.
- PÉREZ, M. D. A. (1994) “El síndrome del niño maltratado.” *Revueltas. Organo teórico del partido del trabajo*. N° 2 – 3. Años Nov. 93 / Abril 94.
- PÉREZ, M. R. (s/a) *El maltrato infantil*. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos12/invnimalt/invnimalt.shtml> Martes 25 de noviembre de 2003.
- PERRY, B. D. (s/a) *Formación de vínculos y desarrollo de apego en niños maltratados. Consecuencias de la negligencia emocional en la niñez*. Disponible en: <http://www.zonapediatrica.com> Zona pediátrica 5. Martes 10 de noviembre de 2003.
- PGR, (s/a) *Organos de impartición de justicia*. Procuraduría General de la República. Disponible en: <http://www.pgr.gob.mx> Lunes 7 de octubre 2002.
- POMERLEAU, A y Malcuit, G. (1992). “Formación de vínculos afectivos.” En : *El niño y su ambiente. Un estudio funcional de la primera infancia*. México, D. F. Ed. Trillas.

- PIAGET, J. (1994). *Psicología del niño*. Madrid, España. Ed. Morata.
- ROMANO, E. (1994) *Voces e imágenes en la ciudad: aproximaciones a nuestra cultura popular urbana*. Buenos Aires, Argentina. Ed. Colihue.
- RUIZ M. (2003) *Menores de todas edades abandonados en la Ciudad de México*. Disponible en: <http://www.cimacnoticias.com> Lunes 7 de octubre 2002.
- ROJAS, V., y Arenas, H. (2002) *El maltrato infantil en niños con discapacidad*. Tesis, Lic. Psicología, U.N.A.M., F.E.S. Iztacala, Tlanepantla, Edo. Méx.
- SAADEH R. A. M. y Laparra V. L. E. (2001) *Escondite tecnológico de la Pornografía Infantil*. Radio Nederland Wereldomroep Disponible en: [http://www.rnw.nl/informarn/html/soc001101\\_esconditetecnologico.html](http://www.rnw.nl/informarn/html/soc001101_esconditetecnologico.html) Martes 27 de mayo de 2003.
- SHAFFER, D. R. (2000). “Una revisión del desarrollo emocional.” En: *Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia*. México, D. F. Ed. Thomson editores.
- SALDAÑA, L. (2003) *El verdadero peligro de la pornografía infantil*. Disponible en: <http://www.cimacnoticias.com> Martes 27 de mayo de 2003.
- SALGUERO, V. M, García, R. Ma. y Vaquero, C. J. (1997) “Sentimientos maternos posteriores al incidente de maltrato infantil como medida disciplinaria”. *Psicología y Salud*. N° 9 29 – 35.
- SANTAMARIA, S., Milazzo, L., Martins E. y Quintana A.(s/a) *Violencia familiar y maltrato infantil*. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos12/violfam/violfam.shtml> Lunes 7 de octubre de 2002.

- SANTANA, T. R., Sánchez, A. R., y Herrera B. E. (1998) ‘El maltrato infantil: un problema mundial.’ *Salud Publica México* N° 40 58-65.
- SZUR, R. (1990) ‘Maltrato emocional.’ En : Maher *El abuso contra los niños: la perspectiva de los educadores.* México, D. F. Ed. Grijalbo.
- TRUJANO, R. P. (1997) ‘Violencia en la familia.’ *Psicología y ciencia social.* Vol. 1 N° 2 10 – 19.
- UNICEF, (s/a) *Malos tratos contra la infancia.* Disponible en: <http://www.unicef.org/spanish/> Martes 27 de mayo de 2003  
<http://www.uniceflac.org/espanol/textos/ppdfmalt2.htm> Martes 27 de mayo de 2003.
- VERDUGO MA, Bermejo BG. (1995) ‘The mal treatment of intellectually handicapped children and adolescents.’ *Child Abuse Negl.* N° 190 205-215
- VIDA NUEVA (1995) Publicación bimestral de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Cuautitlán, Edo Méx.
- VILLAR, E. (s/a) *El padre tan importante y necesario como la madre.* Disponible en: <http://www.soloellas.com/elpadretanimportante02.html>. Miércoles 17 diciembre 2003.
- VIRTUAL ANUIES (s/a) *Maltrato infantil.* Disponible en: [http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/upn/vol13/sec\\_42.html](http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/upn/vol13/sec_42.html) Lunes 7 de octubre 2002.

WISSOW, L. S. (1993) "Maltrato." En: Frank, A., y Cols. *Pediatría principios y practica I*. México.Ed. Panamericana.

WOLFE, D., Aragona, J., y Sandler, J. (1991) *Programa de conducción de niños maltratados*. México. Ed. Trillas.